



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 54 páginas
Suplementos de 187 páginas de Leyes y Decretos

AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario de Desarrollo Institucional
Dr. Ignacio Jakim

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 3 y 523 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 483.3044/ 421.0202/ 483.5431
e-mail diebo@gob.gba.gov.ar

www.gob.gba.gov.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	3
<i>Licitaciones</i>	10
<i>Varios</i>	21
<i>Tranferencias</i>	25
<i>Convocatorias</i>	26
<i>Sociedades</i>	29

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	49
<i>Agencias</i>	49



SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

Resolución Directorio N° 289.02-12/17

Mar del Plata, 11 de diciembre de 2017

POR 1 DÍA - CONSIDERANDO:

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 289.02-12/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene el Honorable Directorio de este CPRMDP;

Con fundamento en ello, quienes suscriben cuentan con facultades suficientes para el dictado de la presente, conforme las atribuciones que emergen del Dcto. Prov. Bs. As. 3572/99 y modificatorios, Ley Nacional N° 24.093, y normativa complementaria y concordante, a consecuencia de lo cual

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las modificaciones al Cuadro de Cánones del Consorcio Portuario Regional de Mar de Plata vigente, que como Anexo I forman parte de la presente resolución. Las modificaciones, con fundamento en los considerandos, se consideran a cuenta de los futuros aumentos que se fijen en el cuadro de cánones definitivo del año 2018, comprometiéndose el Directorio a un nuevo tratamiento en el transcurso de los meses de marzo/abril 2018.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Presupuesto de Recursos y Egresos 2018 como consecuencia de las modificaciones al cuadro de cánones, tal lo prescripto en el artículo 1° de la presente, que como Anexo II forma parte de la esta resolución, considerando el mismo como provisorio hasta tanto se apruebe el cuadro de cánones definitivo 2018 y la estructura de ingresos y egresos del período.

ARTÍCULO 3°: El cuadro de cánones entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4°: Destinar el Superávit Financiero del Ejercicio a la obra de mantenimiento de dragado – 2da etapa de la Licitación Pública N° 01/2016 “Prestación Dragado Canal de Acceso Principal, Zona de Giro y Frentes de Atraque en la Dársena de Ultramar”, Expte. 3526 –CPRMDP -16 -; y el remanente a obras de infraestructura portuaria y sus mejoras, compra de bienes de uso destinados directa o indirectamente a la explotación portuaria, y a aquellos conceptos destinados a cumplir con su objeto de acuerdo con el art 11 del decreto creacional, los cuales - respecto a su ejecución – serán aprobadas oportunamente y cada una de ellos por el Sr. Presidente del CPRMDP, u órgano consorcial competencial, de acuerdo con el Reglamento de Contrataciones vigente y en orden al superávit del ejercicio y disponibilidades reservadas.

Artículo 5°: Regístrese como Resolución de Directorio CPRMDP N° 289.02-12/2017. Publíquese la parte resolutive del presente acto junto al Anexo I en lo que respecta a las modificaciones del cuadro de cánones en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As, publíquese en la Página WEB Oficial (www.puertomardelplata.net) de este Consorcio Portuario el Cuadro de Cánones vigente. Cumplido, archívese.

Martín. R. Merlini

Presidente

Consorcio Portuario Regional
de Mar del Plata

ANEXO I

CUADRO DE CANONES – Modificaciones año 2018		
Res Directorio 286.02-12/2018		
I. DERECHOS POR USO DE PUERTO *		
1. Con puerto de operaciones o puerto activo		
Normativa de Origen: Res N° 152.04/6 BO 19/5/06 N° 196.09/08 BO 07/08/08, N° 227-22/10 B.O. 18/03/10 N° 244.02/11 B.O. 08/04/11 y complementarias		
CANONES	Importe cánones dev desde 07/2017	Importe cánones dev desde 02/2018
Embarcaciones con pto. operaciones en Mar del Plata por metro de eslora por mes	\$ 128,40	\$ 141,24
Embarcaciones con uso de pto. activo en Mar del Plata por metro de eslora por mes	\$ 128,40	\$ 141,24
Estadías mayores a 90 días (normativa origen Res 059.01/02 BO 05/06/02)		

A partir del 91 día Por metro de eslora y por día	\$ 17,16	\$ 18,88
POTEROS con pto. de operaciones en Puerto MAR DEL PLATA		
Por excepción s/Res 187.04/08: lapso único y de 5 meses calendarios consecutivos desde el 1º de septiembre de cada año y hasta el 31 de enero del año siguiente		
Por metro de eslora por día	\$ 8,62	\$ 9,48
Se facturará por mes calendario adelantado, con vto. día 15 c/mes		
A partir del 1º de febrero de cada año, los buques poteros que permanezcan en muelle por cualquier motivo se considerarán como de "estadias mayores a 90 días", con la consecuente aplicación del citado canon, vigente al momento de considerarse la citada situación y desde el 1º día de su constatación. Esta tarifa será interrumpida sólo con la partida del buque, convenientemente alistado, hacia la zona de pesca.		
LANCHAS DE TURISMO, que operan en el PUERTO MAR DEL PLATA		
S/normativa origen (D 1048/93) el canon detallado corresponde a los meses de diciembre, enero, febrero y marzo; para el resto del año, el 50%		
Por mes:		
hasta 100 pasajeros	\$ 8.655	\$ 9.520,00
de 101 a 150 pasajeros	\$ 10.385	\$ 11.425,00
de 151 a 200 pasajeros	\$ 11.550	\$ 12.705,00
de 201 a 250 pasajeros	\$ 13.280	\$ 14.610,00
de 251 a 300 pasajeros	\$ 15.005	\$ 16.505,00
más de 300 pasajeros	\$ 16.740	\$ 18.415,00
Este canon se liquida adicional al Canon "1. Uso de Puerto"		
BUQUES Botados en MDP: 1º estadía		
S/Res 142.11/05-BO 13/12/05: Los primeros 90 días posteriores a su botadura, por día y por tonelada de registro neto, sin identificar andana	\$ 6,70	\$ 7,37
A partir 91 días, el canon que corresponda conforme cuadro vigente.		
El responsable del pago corresponde al agente marítimo solicitante del giro, hasta la formal acreditación de la titularidad del buque ante este Consorcio		
2. Cabotaje Nacional		
Normativa de Origen: N° 227-22/10 B.O. 18/03/10 y complementarias		
CANONES	Importe cánones dev desde 07/2017	Importe cánones dev desde 02/2018
Por metro de eslora y por día		
Primera andana (1º amarra)	\$ 17,83	\$ 19,61
Otra posición	\$ 14,24	\$ 15,66
Para muelles comerciales		
Estadía máx. 7 días, por estadías mayores a 7 días		
<i>De 8 a 14 días de estadía</i>		
Primera Andana	\$ 22,28	\$ 24,51
Otra Posición	\$ 17,79	\$ 19,57
<i>De 15 a 21 días de estadía</i>		
Primera Andana	\$ 26,75	\$ 29,42
Otra Posición	\$ 21,34	\$ 23,47
<i>De 22 a 30 días de estadía</i>		
Primera Andana	\$ 35,66	\$ 39,23
Otra Posición	\$ 28,46	\$ 31,30
<i>Estadias mayores a 30 días (normativa origen Res 059 01/02 BO 05/06/02)</i>		
Por metro de eslora y por día	\$ 42,85	\$ 47,14
BUQUES EN REPARACIÓN		
Estadía según plazos y Condiciones establecidas en el Reglamento de "Estadía de Embarcaciones en Puerto MDP" - Res 103.05/04 - B.O. 11/5/05		
Por metro de eslora y por día		
Primera andana (1º amarra)	\$ 9,21	\$ 10,13
Otra posición	\$ 7,20	\$ 7,92
IV. CANON A LAS CARGAS - Carga General		
Normativa origen: Res. 62.01/02 BO 05/6/02, Res. 141.12/05, Res. 227-22/10 BO 18/03/10, Res. 244.02/11 BO 08/04/2011, Res. 262.10/12 BO 29/08/12 – Res. Int. 36-02/2012		
CANONES	Importe cánones dev desde 07/2017	Importe cánones dev desde 02/2018
REMOVIDO		
TIPO DE CARGA/TIPO DE TRÁFICO		

CONTENEDORES	\$ 19,26	\$ 21,18
CARGA GRAL. EN BULTO- incluye Rem. Pescado - P/ buques con pto. operaciones/activos	\$ 19,26	\$ 21,18
CARGA GRAL EN BULTO- incluye Rem. Pescado - P/ buques sin pto. operaciones/activos	\$ 19,26 x k2: \$	\$ 21,18 x k2: \$
Coefficiente para cálculo Rem. pescado buques sin pto. operaciones/activos k2 =	28,89 1,5	31,77 1,5
LÍQUIDOS Y GASES A GRANEL – incl. Combustible	\$ 5,12	\$ 5,63
OTRAS CARGAS		
Metodología de cálculo removido de pescado		
P/ buques con pto. operaciones/activos	Res Inti 36-12/12	Res Int 36-12/12
normativa supletoria	Res 262.10/12	Res 262.10/12
P/ buques sin pto. operaciones/activos	Res 262.10/12	Res 262.10/12
PLAZOLETA RADA O RÍA (incluye Removido de Pescado)		
por mes	\$ 267,84	\$ 294,62
VI. PERMISOS DE USO Y DERECHO DE EXPLOTACION		
1. PERMISOS DE USO *		
Normativa origen: Res. 177.04/07, Res. 179.02/07 BO 23/01/08, Res. 227-22/10 B.O. 18/03/10, Res. 244.02/11 B.O. 08/04/11, Res. Int. 225-07/2014 B.O. 22/7/14 y compl.		
CANONES	Importe cánones dev desde 07/2017	Importe cánones dev desde 02/2018
TARIFA I		
Zona I "A" - mínimo desde julio 2017 \$ 5.400, desde febrero 2018 \$ 5.940	\$ 16,24	\$ 17,87
Zona I "B" - mínimo desde julio 2017 \$ 4.825, desde febrero 2018 \$ 5.310	\$ 15,07	\$ 16,57
Zona II "A" - mínimo desde julio 2017 \$ 2.685, desde febrero 2018 \$ 2.955	\$ 11,22	\$ 12,34
Zona II "B" - mínimo desde julio 2017 \$ 2.170, desde febrero 2018 \$ 2.390	\$ 10,71	\$ 11,78
Zona III - mínimo desde julio 2017 \$ 2.685, desde febrero 2018 \$ 2.955		
Hasta 1000 m2	\$ 8,28	\$ 9,11
De 1001 a 2000 m2	\$ 9,80	\$ 10,78
Más de 2000 m2	\$ 11,22	\$ 12,34
Zona IV - mínimo desde julio 2017 \$ 2.685, desde febrero 2018 \$ 2.955	\$ 6,53	\$ 7,19
Zona V "A" - mínimo desde julio 2017 \$ 6.425, desde febrero 2018 \$ 4345	\$ 12,97	\$ 14,27
Zona V "B" - mínimo desde julio 2017 \$ 3.950, desde febrero 2018 \$ 4.345	\$ 8,28	\$ 9,11
Zona VI - P.U. A.L.E.A. (Resolución Presidente CPRMDP N° 088-09/2015)	\$ 14,88	\$ 16,37
GENERALIDAD		
A los cánones de Permisos de Uso calculados fuera de los parámetros "TARIFA I" y "Valuación Inmueble", se les aplicará un aumento del	24% s/ canon vigente a enero 2017	10% s/ canon vigente a dic. 2018
VALUACIÓN INMUEBLE		
Normativa origen: Res 177-04/07 - Anexo IV, Res. Int. 225.07/2014		
Porcentajes aplicables		
Procedimiento cálculo Valuación Inmueble (Res 253.42/11)		
Art 6.5 Res Int 225.07/2014 Queda asimismo expresamente dispuesto que los factores componentes del canon (superficie y valuación inmueble o en su caso canon fijo especial) serán ajustados anualmente o en plazo menor, conforme las estimaciones que al efecto lleven a cabo las Gerencias del CPRMDP con incumbencia sobre el particular, lo que deberá ser aprobado por el órgano consorcial competente.		
Metodología de actualización valuación inmueble: Res Int N° 163.12/2013		
Criterio General: ajuste ICC desde la fecha de su cálculo original o última actualización	a dic 2016 abr-17	a dic 2017 abr-18
Liquidación		
En caso de la renovación, transferencia o permiso de uso nuevo a otorgarse, se considerará la valuación inmueble particular calculada por la Gerencia de Obras según las pautas de la Res N° 253.42/2011 "Nueva planilla de valuación" como base para el cálculo del canon del permiso de uso.		
2. ELEMENTOS MECANICOS		
Normativa origen: Res N° 179/08 BO 23/01/08 Res. 227-22/10 B.O. 18/03/10, Res 244.02/11 BO: 08/04/11. Res Int 225.07/2014 BO 22/7/14 y complementarias		
CANONES	Importe cánones dev desde 07/2017	Importe cánones dev desde 02/2018
TARIFA II		

a) Equipo descargador elevado, puente de embarque, pala mecánica, motoestibadoras, grúas y/o elemento mecánica para apile de mercadería o materiales, guinches sobre muelle, ribera o lancha. CADA UNA por mes o fracción. Más por cada 10 tn de empuje, capacidad o poder de izamiento. Por mes	\$ 1.073	\$ 1.180
b) TOLVAS (no destinadas a act. areneras). CADA UNA por mes o fracción	\$ 545	\$ 600
c) CINTA TRANSPORTADORA HORIZONTAL O VERTICAL: Cada 10 metros o fracción de longitud, por mes o fracción	\$ 545	\$ 600
d) CARRETONES Y/O ACOPLADOS: CADA UNO por mes o fracción	\$ 1.073	\$ 1.180
3. DERECHO OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO		
3.1. Publicidad Comercial		
Normativa origen: Res N° 179/08 BO 23/01/08 Res. 227-22/10 B.O. 18/03/10, Res Int 225.07/2014 BO 22/7/14 y complementarias	Importe cánones dev desde 07/2017	Importe cánones dev desde 02/2018
TARIFA III <u>Publicidad en estructuras simples, avisos, letreros, afiches o banderas</u> Por cada m2 o fracción de cara o frente con leyenda y por cartel. Por mes o fracción	valor a determinar	valor a determinar
Mínimo por cartel. Por mes o fracción	\$ 1.283	\$ 1.411
<u>Publicidad en estructuras autoportantes (autorizados, estén o no ocupados)</u> Por cada m2 o fracción de cara o frente con leyenda y por cartel. Por mes o fracción	\$ 453	\$ 498
Mínimo por cartel. Por mes o fracción	\$ 4.185	\$ 4.604
3.2 Derecho Ocupación Espacio Bienes de Dominio Público		
Normativa origen Res. 135-11/06 - Res Int 225.07/2014 BO 22/7/14 y complementarias		
OTRAS OCUPACIONES DIVERSAS Por el ingreso y estadía a muelles de camiones distribuidores de combustible a pie de muelle - por m3 despachado	\$ 19,26	\$ 21,18
3.3. Canon por uso aprovechamiento especial bs. públicos *		
Resolución Presidente CPRMDP N° 22-03/2015 y ccdantes.	Importe cánones dev desde 07/2017	Importe cánones dev desde 02/2018
Por el ingreso y/o permanencia de vehículos por 4hs. de estadía en zonas operativas, cuando la empresa no está habilitada por el CPRMDP	\$ 365	\$ 405
3.4. Derecho Ocupación Espacio B. Público por mesas y sillas		
Mesas y sillas	valor a determinar	valor a determinar
3.5 Sanciones a la prohibición de aparcamiento y espera de camiones y otros en vías de circulación Pto.		
Normativa origen: Resolución Int N° 113-09-2013		
1º Infracción	apercibimiento	apercibimiento
2º Infracción	multa \$ 2.175	multa \$ 2.400
3º Infracción	multa \$ 4.352	multa \$ 4.800
4º Infracción en adelante: dependiendo de la reiteración de las infracciones acumuladas y sin perjuicio de la imposibilidad de ingresar a las terminales del Puerto de MDP	multa \$ 10.880	multa \$ 12.000
La sanción subsiste hasta tanto sea abonada la multa y comprenderá tanto al titular del vehículo cuanto a la imposibilidad de ingresar con el mismo a zona operativa cualesquiera sea el sujeto que pretenda operarlo		
Las multas abonadas por los infractores dentro de un plazo de 72 hs. a contar desde su notificación, serán bonificadas por el CPRMDP en un:	50%	50%
VII RECOLECCIÓN DE RESIDUOS		
Normativa origen: Res. 197-07/08 BO 03/10/08, Res. 227-22/10 B.O. 18/03/10 y complementarias		
CANONES	Importe cánones dev. desde 07/2017	Importe cánones dev. desde 02/2018
A EMBARCACIONES		
TARIFA BÁSICA		
Con puerto de operaciones o Uso de Pto. Activo		
Pesqueros de Rada o Ría: por mes y por metro eslora (+ imp.)	\$ 7,44	\$ 8,18
Pesqueros Costeros y de altura; y otros: por mes y por metro eslora (+imp.)	\$ 20,83	\$ 22,92
CABOTAJE NACIONAL		
Pesqueros de Rada o Ría: por día y por metro eslora (+ imp.)	\$ 1,00	\$ 1,10
Pesqueros Costeros y de altura; y otros: por día y por metro eslora (+ imp.)	\$ 4,50	\$ 4,95

BANDERA EXTRANJERA Y OTROS		
Por día (más impuestos)/por metro eslora	USD 2,00	USD 2,00
A PERMISIONARIOS		
por cada m3 (más impuestos)	\$ 210	\$ 230
Mínimo a facturar por mes (más impuestos)	\$ 395	\$ 435
Mínimo a facturar por mes solo barrido (más impuestos)	\$ 190	\$ 210
VIII HABILITACIONES EMPRESAS DE ACTIVIDADES PORTUARIAS *		
1. Empresas de Estibaje Portuario (EM.E.P.)		
Normativa Gral. Res. 220-02/09 - B.O. 22/12/09 y complementarias	Importe cánones dev. desde 07/2017	Importe cánones dev. desde 02/2018
<u>Inscripción</u>		
Directorio establece períodos de apertura a inscripción (Res. 220-02/09)		
<u>Reinscripción</u>		
por una categoría, canon anual	\$ 25.445	\$ 28.000
por cada categoría adicional, canon anual	\$ 12.723	\$ 14.000
<u>Bonificación</u>		
Res. 229-08/10 art. 1º: con la condición que se encuentren al día con la presentación ante el CPRMDP de sus obligaciones previsionales y tributarias	30%	30%
2. Empresas de Actividades Portuarias (E.A.P.)		
Normativa origen: Res. 146-26/06 B.O. 08/03/06, Res 191.10.02/08 y complementarias	Importe cánones dev. desde 07/2017	Importe cánones dev. desde 02/2018
<u>Habilitación anual</u>		
Personas jurídicas		
Grupo I	\$ 34.845	\$ 38.330
Grupo II	\$ 19.595	\$ 21.555
Grupo III	\$ 6.325	\$ 7.000
Grupo IV	\$ 5.025	\$ 5.530
Grupo V	\$ 4.155	\$ 4.570
Personas físicas o Soc. de Hecho		
Grupo I	\$ 21.765	\$ 23.950
Grupo II	\$ 13.060	\$ 14.370
Grupo III	\$ 4.155	\$ 4.570
Grupo IV	\$ 3.275	\$ 3.600
Grupo V	\$ 2.730	\$ 3.000
<u>Multas (concepto gravado con IVA)</u>		
Desde	\$ 2.230,00	\$ 1.500,00
hasta	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
IX OTROS SUMINISTROS		
1. Suministro de Energía Eléctrica a buques y otros		
Normativa origen: Resolución Int N° 95-07/2013; Res Pte. CPRMDP N° 27.03/15, BO 21/5/2015; Res Pte. CPRMDP N° 114-05/2016, B.O. 26/05/16, Res. Dir. 281-02/17	Importe cánones dev. desde 22/8/2017 (*)	Importe cánones dev. desde 02/2018
1º ETAPA		
BANDERA NACIONAL: con puerto de operaciones o uso de puerto activo en MDP	\$ 4,20	\$ 4,65
BANDERA NACIONAL: sin puerto de operaciones o uso de puerto activo en MDP	\$ 5,15	\$ 5,70
BANDERA EXTRANJERA Y OTROS	\$ 6,20	\$ 6,85
Derecho de conexión mínima por día		
Espigón 2 y 3	144 kw	144 kw
Espigón 1	a determinar	a determinar
Los usuarios que realicen cargas iguales o superiores a 60.000 kw/h al mes calendario se les aplicará un descuento del 10% sobre el valor total de kw que cargue en la factura inmediata posterior.		
(*) Fecha de aplicación sujeta a lo que resuelva el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, respecto a la retroactividad de la Res 419/17		
X - GASTOS POR SERVICIOS GENERALES		
Normativa origen: Resolución Interventor 225.07/14 "Reglamento de utilización de espacios públicos portuarios"		

Art. 17: Los particulares que usufructúen espacios portuarios marítimo - terrestres abonarán en concepto de reintegro de gastos por servicios de prestación general y conservación de espacios públicos- portuarios el importe que se fije al efecto por resolución del CPRMDP		
Porcentaje a aplicar		
Base: *Derecho de uso de puerto (incluye pasavantes) *Canon Permiso de Uso Z VI- se aplica desde julio 2017 Mínimo por P.U oneroso *Dcho. uso de espacio público (plazoleta, ingreso de containers, de camiones de combustible) *Habilitación de empresas de servicios portuarios *Derecho de ingreso a terminales (plásticas y visitas)	desde julio-17 \$ 7.500	desde febr. -18 \$ 8.250
XI CÁNONES VARIOS		
1. Servicios Técnicos Administrativos Normativa origen: Mem. AGP 180/91 - Anexo XIX, Res. 227.22/10	Importe cánones dev. desde 07/ 2017	Importe cánones dev. desde 02/ 2018
Estudio de doc. técnica o inspección de obras e instal. hasta \$ 100.000 más de \$ 100.000 Ingreso de elementos mecánicos: mínimo Amojonamiento Por cada 1000 m2 o fracción	Conc. gravados con I.V.A. 2% 1% \$ 1.005 \$ 1.005	Conc. gravados con I.V.A. 2% 1% \$ 1.110 \$ 1.110
2. Derecho por Ingreso a Terminales Portuarias * Normativa origen: Res. 230-20.01/10, act. Res. 257.03/12	Importe cánones dev. desde 07/ 2017	Importe cánones dev. desde 02/ 2018
Emisión Tarjetas de Ingreso Renovación Duplicado Triplicado Cuadruplicado en adelante Visita	\$ 300 \$ 150 \$ 575 \$ 860 \$ 1.200 \$ 365	\$ 330 \$ 165 \$ 630 \$ 945 \$ 1.320 \$ 400
3. Habilitación con cargo a terceros Normativa origen: Res 41.01, Res. 146-26/06 B.O. 08/03/06, Res 191.10.02/08 y complementarias	Importe cánones dev desde 07/ 2017	Importe cánones dev desde 02/ 2018
Por turno de 3 hs.	\$ 810	\$ 990
4. Carta Documento y Gastos administrativos Normativa origen: Res. 79-11/03	Importe cánones dev. desde 07/ 2017	Importe cánones dev. desde 02/ 2018
Por cada diligenciamiento de deuda por carta documento (más IVA) Ajustes en caso de aumento de costo prestadora del servicio Gastos administrativos: fotocopias, informes, etc. Emisión, impresión y envío de facturas	\$ 420 a det. s/base costo a determinar s/ caso a det. s/base costo	\$ 450 a det. s/base costo a determinar s/ caso a det. s/base costo
XV - CONSTITUCIÓN DEPÓSITOS EN GARANTÍA 1-Por Permisos de Uso Normativa origen: D185/07 BO 20/03/07, Res 177.04/07, Res 179.02/07 BO 23/01/08, Res. 227-22/10 B.O. 18/03/10; Res Int 225.07/2014 y complementarias		
GARANTIAS	Importe	Importe
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Res. 177-04/07- B.O. 23/01/08 Art. 2 incorpora Res. 106-05/04 y Res. 160-15/06 Sobre el monto global del canon a abonar por la totalidad del período de ocupación (Art. 5º) Mínimo	1% \$ 14.730	1% \$ 16.200

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-2-GDEBA-MCTI

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Enero de 2018

Referencia: Renuncia Leandro AFRICANO. EX-2017-04949744-GDEBA-DLPMCTI

VISTO el expediente EX-2017-04949744-GDEBA-DLPMCTI por el cual se propicia la renuncia de Leandro Pablo AFRICANO al cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Tecnología e Innovación, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 15 de noviembre de 2017 ha presentado la renuncia Leandro Pablo AFRICANO al cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Tecnología e Innovación, oportunamente designado mediante Resolución de Facultad Delegada N° 87/17 E;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el nombrado no posee sumario nominado pendiente;

Que la renuncia encuadra dentro de lo previsto en el artículo 14 inciso b) y 66 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 15 de noviembre de 2017, la renuncia presentada por Leandro Pablo AFRICANO (DNI N° 22.100.141 - Clase 1971) al cargo de Planta Temporaria- Personal de Gabinete - del Subsecretario de Tecnología e Innovación, oportunamente designado mediante Resolución de Facultad Delegada N° 87/17 E.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo

Ministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C. 328

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA Resolución N° 840

La Plata, 10 de noviembre de 2017.

VISTO el expediente 2436-25.080/17 por el cual se propicia la incorporación del municipio de Cañuelas en el Comité de la Subregión B2 de la Cuenca Hídrica del Río Salado, y

CONSIDERANDO:

Que dicho comité fue creado por Resolución ADA N° 16 de fecha 20/12/01 y está integrado por los municipios de Lobos, Monte, Navarro, Las Flores, Castelli, Chascomús, General Belgrano, General Las Heras, Mercedes, Pila y Suipacha (ver fotocopia de fs. 5 y vta.);

Que en la actualidad el Municipio de Cañuelas no integra dicho comité aun cuando el treinta y cuatro por ciento (34%) de su superficie, aproximadamente cuarenta mil ciento ochenta y seis (40.186) hectáreas, se encuentra comprendido dentro de los límites abarcados por la cuenca hidrográfica del Comité en cuestión;

Que el Departamento Gestión Comités de Cuencas y Consorcios avala dicha incorporación como así también la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional (fs. 3);

Que la presente se sustenta en las previsiones del artículo 121 y concordantes de la Ley N° 12.257;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incluir al municipio de Cañuelas en el Comité de la Subregión B2 de la Cuenca Hídrica del Río Salado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar y pasar a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional para su toma de razón, comunicaciones, gestión de la publicación en el Boletín Oficial y demás efectos.

Firmado: **Lic. Pablo Rodríguez**, Presidente ADA; **Dr. Fabián Mazzanti**, Director Vocal ADA; **Carlos Fanin**, Director Vocal ADA.

C.C. 337

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 16/17

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Aula en Azotea para la EURHES en el ex Hospital de la carne-GBB.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 “Edificio Sergio Karakachoff”, 6to. piso - La Plata, el día 8 de febrero de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 12 (P. Arenas) esq. 161 – Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve con 00/100 (\$ 3.448.149,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 “Edificio Sergio Karakachoff”, 6to. piso – de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 26 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 26 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 3.450,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 – C.P. 1900 – La Plata – Buenos Aires – República Argentina – Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 215.526 / ene. 3 v. ene. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 17/17

POR 10 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Remodelación Buffet I Etapa – Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 “Edificio Sergio Karakachoff”, 6to. piso - La Plata, el día 7 de febrero de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 122 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos ochenta y un mil novecientos veintidós con 00/100 (\$ 1.481.922,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 “Edificio Sergio Karakachoff”, 6to. piso – de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 19 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 19 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos ochenta (\$ 1.480,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 – C.P. 1900 – La Plata – Buenos Aires – República Argentina – Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 215.527 / ene. 3 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación N° 21/17

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de la E.S. N° 5, Localidad de B° La Esperanza, Distrito de Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial \$ 26.103.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 5/02/2018 Hora 10:00.

Lugar: Sala de Reuniones, 6to piso / Unidad Ejecutora Provincial DGCyE - Calle 8 N° 713 La Plata

Plazo de entrega: Hasta las 10:00 del día 5/02/2018

Valor del pliego: \$ 13.100,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE - Calle 8 N° 713 obraspublicas@abc.gob.ar

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Programa Plan de Obras.

C.C. 215.649 / ene. 4 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 25/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de Edificio E.S. A/C (Base E.S.B. 10 y 61) B° San Eduardo.

Localidad: Merlo

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 20.744.100,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 5/02/2018 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Valor de pliego: \$ 10.400.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata. Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o mediante transferencia bancaria CBU 014099980120000531506-1.

C.C. 215.650 / ene. 4 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 27/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de Edificio E.S. A/C B° Selectos de Gaona.

Localidad: General Rodríguez

Distrito: General Rodríguez

Presupuesto Oficial: \$ 40.647.600,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 5/02/2018- 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 13:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$20.400.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o mediante transferencia bancaria CBU 014099980120000531506-1.

C.C. 215.652 / ene. 4 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 26/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación C.E.F. N° 56

Localidad: Claypole

Distrito: Almirante Brown

Presupuesto Oficial: \$ 34.233.359,52.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 5/02/2018 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$ 17.200.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar .-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o mediante transferencia bancaria CBU 014099980120000531506-1.

Licitación Pública Nacional N° 21/17

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Construcción E.S. N°5

Localidad: B° La Esperanza

Distrito: Exaltación de la Cruz

Presupuesto Oficial: \$ 26.103.800,00

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 5/02/2018 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$ 13.100.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar -

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o r:mediante transferencia bancaria CBU 014099980120000531506-1.

C.C. 215.651 / ene. 4 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - "Ampliación EEI N° 904"

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 25 de enero de 2018 a las 10 hs., en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El pliego de bases y condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Compras a partir del día 5 de enero de 2018 todos los días hábiles de 07:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.000

Presupuesto Oficial: \$ 2.188.098,78

C.C. 327 / ene. 15 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 01/18

POR 5 DÍAS – Ley 6021. Expediente 2410-446/2017 Alcance 1- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción de Terraplenes, camino 023-04, tramo: Estación Krabbe - Chelforo, en jurisdicción del Partido de Coronel Pringles; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 1º de febrero inclusive. Valor de los Pliegos: \$ 6.395,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial Total: \$ 4.263.556,51- Apertura de las Propuestas: 6 de febrero de 2018, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 320 / ene. 15 v. ene. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Expediente 2410-2170/2017 – Llámase a Licitación Pública N° 1/2018 - Ley 13.981 – Decreto Reglamentario N° 1.300/16 - Autorizada y Aprobada por Resolución N° 1.678 de fecha 27 de diciembre de 2017 – para contratar la Adquisición de 80 (ochenta) luminarias led tipo Strand, provistas con equipo y módulo led de 220 watts para caminos de la red vial, en jurisdicción partido de Alberti dependiente del Departamento Zonal V Chivilcoy de la D.V.B.A.", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.017.440,00", pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, sito en Avda. 122 N° 825 de la ciudad de La Plata, Planta Baja Oficina N° 13 - Teléfono 0221- 421-1161 al 65 interno: 232- 324 o 364.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, sito en Avda. 122 N° 825 de la ciudad de La Plata, Planta Baja Oficina N° 13 en el horario de 09:00 a 15:00.

Apertura de las propuestas: Día 23 de enero de 2018 a las 12:00 hs., Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, sito en Avda. 122 N° 825 de la ciudad de La Plata, Planta Alta Oficina N° 29.

C.C. 307 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Arreglo techos Escuela N° 51"

Presupuesto Oficial: \$ 1.350.500

Valor del Legajo: \$ 1.000
Límite de venta: 31/01/2018 – 7:00 a 13:00 horas
Fecha de la apertura: 5/02/2018 - 09:00 horas
Lugar de apertura: Palacio San Martín

Nota: el Pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar.

C.C. 308 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 420R-17-2018

POR 2 DÍAS – Corresponde al expediente N° 420R-17-2018. Llamado a Licitación Pública N° 420R-17-2018, para la ejecución de la obra “Terminación de 16 Viviendas SUTIAGA - Chacra 35 - Manzana 35P” con un Presupuesto Oficial de pesos cuatro millones treinta y un mil setecientos ochenta y cuatro (\$ 4.031.784,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de apertura: 2 de febrero de 2018 a las 11:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Alsina 65, Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento de Vivienda.

Valor Pliego: Pesos cuatro mil treinta y dos (\$ 4.032,00).

C.C. 309 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 38/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Servicio Alimentario para Jardines Municipales del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto oficial: \$ 3.861.783,10 (pesos tres millones ochocientos sesenta y un mil setecientos ochenta y tres con diez centavos). Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil). Fecha de apertura 6 de febrero de 2018 a las 12 hs. Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entropiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.32931.2017.0. Decreto: Nro. 05/2018.

C.C. 311 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - “Servicio de Limpieza y Mantenimiento en Centros Culturales y Jardines Municipales”. Presupuesto oficial: \$ 25.740.000,00 (pesos veinticinco millones setecientos cuarenta mil). Valor del Pliego: \$ 13.000,00 (pesos trece mil). Fecha de apertura 6 de febrero de 2018 a las 10 hs. Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entropiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.35583.2018.0 Decreto: Nro.15/2018.

C.C. 312 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 01/18

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 01/18 para la Provisión de Nafta, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.132.500,00. (Pesos cuatro millones ciento treinta y dos mil quinientos con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 02-02-2018

Hora: 09:00

Expediente N° 4133-2018-0000008-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cuatro mil doscientos con 00/100 (Pesos \$ 4.200,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 26 y 29 de enero de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 25 de enero al 30 de enero de 2018. Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 31 de enero de 2018.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 313 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 04/18

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 04/18 para el Alquiler de Camión para Bacheo Automático, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.000.440,00. (Pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.
Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.
Fecha de Apertura: 02-02-2018.
Hora: 10:00
Expediente N° 4133-2018-0000035-O.
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cuatro mil cien con 00/100 (Pesos \$ 4.100,00).
Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 26 y 29 de enero de 2018.
Recepción de consultas: Por escrito desde el 25 de enero al 30 de enero de 2018. Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 31 de enero de 2018.
Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 314 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 05/18

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 05/18 para la Contratación del Servicio Odontológico, según Pliego de especificaciones Técnicas.
Presupuesto Oficial Total: \$ 9.141.120,00. (Pesos nueve millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte con 00/100)
Lugar de Apertura: Dirección de Compras.
Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.
Fecha de Apertura: 02-02-2018.
Hora: 11:00
Expediente N° 4133-2018-0000080-O.
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos nueve mil ciento cuarenta y dos con 00/100 (Pesos \$ 9.142,00).
Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 26 y 29 de enero de 2018.
Recepción de consultas: Por escrito desde el 25 de enero al 30 de enero de 2018.
Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 31 de enero de 2018.
Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 315 / ene. 15 v. ene. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 02/18

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: "Adecuación de cubiertas del Predio Santa Catalina" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to. Piso - La Plata, el día 20 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.
Ubicación: Camino de Cintura o R.P. 4 (km 2) Santa Catalina Lavallol - Lomas de Zamora.
Presupuesto Oficial: pesos dos millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos veintidós con 00/100. (\$ 2.423.222,00).
Plazo de Ejecución: ciento cincuenta (150) días corridos.
Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 6 de febrero de 2018.
Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 6 de febrero de 2018.
Precio del Legajo: pesos dos mil cuatrocientos con 00/100. (\$ 2.400,00).

C.C. 316 / ene. 15 v. feb. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 01/18

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: "Escalera Complementaria para el Área Odontología en el Ex Sanatorio de la Carne – GBO de la UNLP" – Presidencia.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to. Piso - La Plata, el día 14 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.
Ubicación: Calle 12 (P. Arenas) esq. 161 (Const.) Berisso - La Plata.
Presupuesto Oficial: pesos un millón cincuenta y seis mil ochocientos tres con 00/100. (\$ 1.056.803,00)
Plazo de Ejecución: noventa (90) días corridos.
Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 30 de enero de 2018.
Compra de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. hasta el 30 de enero de 2018.
Precio del Legajo: pesos un mil cincuenta con 00/100. (\$ 1.050,00).

C.C. 317 / ene. 15 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Decreto: 21/18
Expediente: 97403
Presupuesto oficial: \$ 1.400.000,00
Valor del pliego: \$ 2.100
La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública
Objeto: "Adquisición de 1 Minibus 0 km. 19 Asientos +1
Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00.
Apertura:
Día: 9
Mes: febrero
Año: 2018
Hora: 10:00.
Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes
Consultas: Oficina de Compras
Presentación de las ofertas: Hasta el 9/02/2018 a las 10:00 hs.

C.C. 318 / ene. 15 v. ene. 16

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE

Licitación Pública de Etapa Única N° 451-0002-LPU18

POR 10 DÍAS - Jurisdicción o entidad contratante: Ministerio de Transporte
Dirección de Cooperación Técnica y Administrativa de Obras Públicas de Transporte
Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1204, CABA.
Correo electrónico: obras@transporte.gob.ar
Teléfono: 4349-7361/7590/7632
Tipo de procedimiento: Lic. Pública de etapa Única N° 451-0002-LPU18
Clase / causal del procedimiento: Obra Pública
Modalidad: Unidad de medida
N° de Expediente EX-2018-01915722-APN-SECOT#MTR
Objeto: "Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de Aceras y de la Red Pluvial en la Región Metropolitana de Buenos Aires
Plazo de ejecución de obra: DOCE (12) meses
Presupuesto Oficial Total: \$ 3.800.408.698,30...- (IVA INCLUIDO)
Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial.
EVENTO, LUGAR / DIRECCIÓN, PLAZO Y HORARIO
Retiro de pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.
Asimismo a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones": desde la página web: www.argentina.gob.ar/transporte.
Aclaraciones / Consultas al pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRATAR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016 hasta las 17 hs del 31 de enero de 2018
Presentación de ofertas: Los oferentes deberán presentar su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRATAR, y en la forma indicada en el P.C.G.
A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRATAR.
La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRATAR y hasta el las 14.30 hs. del día 09 de febrero 2018, se tendrán como no válidas, sin excepción.
Acto de apertura: El acto de apertura se celebrará el día 09 de Febrero de 2018 a las 14:30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

C.F. 30.047 / ene. 15 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la realización de la obra de Mejoramiento de caminos, alcantarillas y reperfilado de canal en Camino La Barrancosa de la ciudad de Saladillo, todo conforme al pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal N° 124-J-2018.
Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos trece (\$ 2.487.413,00).
Visita de obra y Venta del pliego: Fecha de visita de obra y venta de pliego a partir del día 25 de enero de 2018 y como fecha límite hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres.

Valor del Pliego: Pesos siete mil cuatrocientos sesenta y tres (\$ 7.463,00).

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres.

Lugar y fecha de apertura sobres: Estación de Ferrocarril La Barrancosa, 8/2/2018 a las 12 hs.

L.P. 15.116 / ene. 16 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/17 - Autorizada por RESFC-2018-77-GDEBA-DGCYE Expediente 2017-03113701-GDEBA-DGADGCYE, tendiente a lograr la contratación del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las escuelas del Delta Bonaerense de la Dirección General de Cultura y Educación, con un presupuesto estimado de pesos ciento cincuenta y un millones quinientos nueve mil ochocientos (\$ 151.509.800), que equivalen a cinco millones cincuenta mil trescientos veintiséis con 67/100, Unidades de Contratación (UC 5.050.326,67) (Ley 14.879), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario N° 1300/16 y Art. 17 Apartado 1 del mencionado Decreto.

Lugar de consulta, constitución de domicilio de comunicaciones y retiro de pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10.00 a 14.00 - Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación Pública.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 26 de enero de 2018 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>) y de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 384 / ene. 16 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/18 para la "Adquisición de Bienes para Uso en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos" Municipalidad de Colón (B) - Expediente N° 4024-009/2018.

1 Pala Cargadora.

1 Topadora.

1 Equipo Barredor Aspirador.

1 Acoplado Vial 3 ejes (carretón).

3 Camiones.

2 Cajas Volcadoras p/ Camión.

Las especificaciones de los bienes a adquirir constan en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas elaborado para la presente licitación.

Las ofertas pueden hacerse por ítem o por la totalidad de los bienes a adquirir.

Los bienes a cotizar deben ser unidades 0 km.

Venta y Consulta de Pliegos: En Municipalidad de Colón (B) – Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) – Te-Fax: 02473 – 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 9.000. (Pesos nueve mil) venta desde el día 01/02/18 hasta el día 15/02/18 a las 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: 9.000.000, (pesos nueve millones).

Apertura de Propuestas: 21 de febrero de 2018, 10:00 horas, en la Municipalidad – Oficina de Compras, calles 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 346 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 8/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8/2017 – Segundo Llamado para la "Concesión de servicio de remise en parador de ómnibus municipal". Expediente N° 4024-460/2017.

Período: 01/03/18 al 28/02/23.

Venta y Consulta de Pliegos: En Municipalidad de Colón (B) – Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) – Te-Fax: 02473 – 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 500. (Pesos quinientos) venta y consulta desde el 29/01/18 hasta el día 09/02/18 a las 13:30 hs.

Apertura de Propuestas: 16 de febrero de 2018, 10:00 horas, en la Municipalidad – Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 347 / ene. 16 v. ene. 17

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2915-7775/2017. Llámese a Licitación Pública Internacional N° 1/17, Adquisición de un Simulador de Alta Fidelidad de Parto Materno y Neonatal y un Simulador de Alta Fidelidad de Paciente Neonatal.

Apertura de Propuestas: Día 29 de enero de 2018 a las 09:00 hs., en el Área de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí N° 5401 de Florencio Varela.

Los interesados deberán solicitar el Pliego de Bases y Condiciones vía mail a compras.proyectos@hospitalelcruce.org hasta el día antes de la fecha de apertura, en el horario de 08:00 a 15:00 de lunes a viernes, previa acreditación del depósito en cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 501749 Sucursal 5042, la suma de \$ 4.445,00. En esa oportunidad deberán constituir dirección de correo electrónico al que el Hospital enviará todas las comunicaciones previas al acto de apertura y que hagan al proceso licitatorio.

L.P. 15.121

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.004
Prórroga

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 5.004. Objeto: Trabajos de remodelación integral de las Unidades de Negocio Miramar y Colón.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): Ítem I- UDN Miramar: \$ 24.337.395.

Ítem II: UDN Colón: \$ 25.059.784.

Se comunica que la presente Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 10/1/2018 a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 30-1-2018 a las 11:30 hs.

Consultas en el Departamento de Contratación de Obras, sito en Guanahaní 580, 3° nivel Sector "A", en el horario de 10 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahaní 580, 3° nivel sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 340 / ene. 16 v. ene. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.006

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 5.006. Objeto: Trabajos de remodelación integral de las Unidades de Negocio Bolívar y Villa Italia.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): Ítem I- UDN Bolívar: \$ 28.971.245,70.

Ítem II: UDN Villa Italia: \$ 35.716.990.

Fecha de la Apertura: 5/2/2018 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 26/1/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar. "Compras y Licitaciones-Expediente-Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, sito en Guanahaní 580, 3° nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahaní 580, 3° nivel sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 341 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 149

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4032-76.528. Llamado a Licitación Pública para la "Cobertura del Servicio de Ambulancias del Hospital San Roque de Dolores a partir del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2018".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$ 1.450.000).

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 9 de febrero de 2018.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 14 de febrero de 2018 a las 10:30 hs.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2018, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 344 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES LOMAS

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Tres Lomas llama a Licitación Pública para la adquisición de una motoniveladora 0 km., en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas respectivo”.

Apertura: Tendrá lugar en la Municipalidad de Tres Lomas, sita en Rivadavia N° 149, el día 2 de febrero de 2018, a las 10:00 horas.

Consultas y adquisición del Pliego: Oficina de Compras de esa Municipalidad, del 19 de enero de 2018 y hasta el día 29 de enero de 2018 días hábiles de 7:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000).

C.C. 350 / ene. 16 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada N° 13/18

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959 – 1007/17

Solicitud: 358360

Llámesese a Licitación Privada: N° 13/18

Para la adquisición de: Adquisición de Suturas.

Para cubrir el período: enero – junio 2018. – Con Opción Art. 7 Inc. B y F del Decreto 1300/2016. Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 22 de enero de 2018, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00). Te. (02224) 475 416.

C.C. 329

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada N° 14/18

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959 – 1029/17

Solicitud: 360040

Llámesese a Licitación Privada: N° 14/18.

Para la adquisición de: Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aire Acondicionado.

Para cubrir el período: enero – diciembre 2018. – Con Opción Art. 7 Inc. B y F del Decreto 1300/2016

La visita técnica obligatoria se realizará el día 18/01/18 a las 11:00 hs.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 22 de enero de 2018, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00). Te. (02224) 475 416

C.C. 330

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. SAN JOSE

Licitación Privada N° 03/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-2687/2017.

Llámesese a Licitación Privada N° 03/2018, por la compra: Área Especiales I, Determinaciones de Endocrinología, Inmunoserología, Marcadores Oncológicos con la Provisión de Equipamiento para el Servicio de: Hemoterapia para el Ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 22 de enero de 2018 a las: 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 331

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. SAN JOSE

Licitación Privada N° 09/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-2804/2017.

Llámesese a Licitación Privada N° 09/2018, por la compra: Área Especiales I, Determinaciones de Endocrinología, Inmunoserología, Marcadores Oncológicos con la Provisión de Equipamiento para el Servicio de: Laboratorio para el Ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 22/01/2018 a las: 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 332

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 6/18

POR 1 DÍA - Corresponde expediente 2998-628/2017

Fijase fecha de apertura el día 22 de enero de 2018 a las 8:30 horas para la Licitación Privada 06/2018, para la contratación de Adquisición de Descartables con destino a farmacia, para cubrir las necesidades de este hospital correspondiente al período de enero a junio de 2018, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de las Propuestas: En el Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco, Buenos Aires, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, también podrán consultarse en la Página Web del Ministerio de Salud.

Administración: Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Oficina de Compras, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco. Tel/fax: 02273-440021.

C.C. 333

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

Licitación Privada N° 01/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 01/18, Expediente 2933-6184/17 para la Adquisición de la Compra Semestral de Anestésicos y Alcaloides solicitado por el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: El día 22 de enero de 2018 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez sito en la calle diagonal 114 e/ 39 y 40- Piso Segundo (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Tel. (54)-(0221)-482-5094.

C.C. 334

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 24/18

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2958-3428/2017-0

Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 24-2018 tendiente a la compra de descartables y reactivos para el servicio de Hemoterapia con destino HZGA Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las propuestas: Día 22 de enero de 2018 a las 09:00 hs. en Compras y Contrataciones del HZGA Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno. Tel/Fax: 0237-4620038/9 – 4632140 – 4632517.

C.C. 335

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Licitación Pública N° 54/17

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 22413-S-2017

Objeto: "Limpieza y Desobstrucción de Sumideros y Conductos Pluviales y Trabajos Complementarios en el Partido de General San Martín".

Fecha y Hora de Apertura: 8 de febrero 2018 – 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 35.240,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta).

Presupuesto Oficial: \$ 35.240.000,00 (Pesos Treinta y Cinco Millones Doscientos Cuarenta Mil).

Plazo de Ejecución: 540 (Quinientos Cuarenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y el 31 de enero inclusive en el horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 345 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

**Licitación Pública N° 46/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-19194-SSPH-2017

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de insumos quirúrgicos, soluciones, descartables y medicamentos para el Centro Oftalmológico San Camilo".

2do. llamado a licitación.

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.263.879,23.

Venta e inspección de pliegos: desde el 18 de enero 2018 al 30 de enero de 2018 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 30 de enero de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 31 de enero de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 1° de febrero de 2018 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 1° de febrero de 2018 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 352 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 47/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-19092-SSPH-2017

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de insumos de fumigación para medicina preventiva para ejercicio 2018"

2do. llamado a licitación.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.603.800,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 18 de enero 2018 al 30 de enero de 2018 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 30 de enero de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 31 de enero de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 1° de febrero de 2018 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 1° de febrero de 2018 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 353 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 57/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-19543-SSPH-2017

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de insumos para el Centro Odontológico Municipal para el ejercicio 2018"

2do. llamado a licitación.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.610.219,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 18 de enero 2018 al 30 de enero de 2018 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 30 de enero de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 31 de enero de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 1° de febrero de 2018 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 1° de febrero de 2018 a las 13:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 354 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 01/18

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-00020-SOP-2018

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Ejecución de base y sistema de riego para la construcción de nueva cancha de hockey en predio ex Club Ducilo – Fondo Educativo"

Presupuesto Oficial Total: \$ 11.500.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 18 de enero 2018 al 9 de febrero de 2018 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 14 de febrero de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 15 de febrero de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 16 de febrero de 2018 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 16 de febrero de 2018 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 13.000,00.

C.C. 355 / ene. 16 v. ene. 17

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los agentes JORGE MARIO CARNASCARI (DNI 14.531.884) y JUSTO GERMÁN FERREYRA (DNI 7.124.556), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal- Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución N° 94/16 obrante en el expediente N° 2900-33359/11. Mauro Ariel Formica, Subdirector.

C.C. 245 / ene. 12 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CARLOS WALTER CORONEL (D.N.I. 20.350.242), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 256/17 obrante en el expediente N° 2979-458/15. Mauro Ariel Formica, Subdirector.

C.C. 246 / ene. 12 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- Política que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación "Unión Compromiso Vecinal de General Alvarado" distrito General Alvarado.

Agrupación "Integración Vecinalista de Villarino" Distrito Villarino.

Agrupación "Juntos por Moreno" Distrito Moreno.

Agrupación "Alternativa por Vicente López" distrito Vicente López.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (Arts. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/ Decreto 3631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 300/ ene. 12 v. ene. 16

REI-MAG S.R.L. - G.V.W. POLO S.R.L. (Escisión- Fusión)

POR 3 DÍAS - Rectificadorio: Balance especial de escisión al 30/09/2016: Activo: \$ 2.813.439,45. Pasivo \$ 2.327.540,64. César Claudio Zago, CPN.

L.P. 15.093 / ene. 15 v. ene. 17

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

POR 5 DÍAS – Cédula de Notificación.

Remitente: Consorcio de Gestión del Puerto La Plata

Destinatario: Premoldeados La Plata S.R.L.

Domicilio: Calle 49 e/ 136 y 137 S/N

Expediente: N° 0000-000020/17-000 "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso"

Por medio de la presente, notifico a Ud. en los autos caratulados "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso" Expte. N° 0000-000020/17-000, y atento lo resuelto por el Consorcio de Gestión del Puerto la Plata con fecha 10 de noviembre de 2017 mediante Resolución n° 37/17, teniendo en cuenta lo prescripto por el artículo 10 inc. b) de la Póliza de Seguros de Federación Patronal Seguros S.A., lo intimo a que en el plazo perentorio de 15 días de recibida la presente pague al Consorcio de Gestión del Puerto la Plata la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve IVA incluido (\$ 2.698.989) en concepto de sanción económica por su grave incumplimiento contractual en el marco de los autos ut supra referenciados, con más la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro con

Treinta y Siete Centavos (\$ 765.534,37) que en concepto de anticipo financiero le otorgó el oportunamente a Ud. el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, todo ello bajo apercibimiento de ejecutar las garantías de contrato y de anticipo financiero de vuestra compañía aseguradora Federación Patronal Seguros S.A, y de iniciar las acciones legales correspondientes que por derecho correspondan.

Queda Ud. debidamente notificado.
Marcela A. Palazzolo, Apoderada.

C.C. 336 / ene. 16 v. ene. 22

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

POR 5 DÍAS – Cédula de Notificación.

Remitente: Consorcio de Gestión del Puerto La Plata

Destinatario: Premoldeados La Plata S.R.L.

Domicilio: Calle 49 e/ 136 y 137 S/N

Expediente: N° 0000-000020/17-000 "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso"

Notifico a Ud. en los autos caratulados "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso" Expte. N° 0000-000020/17-000, que con fecha 10 de noviembre de 2017 el Consorcio de Gestión del Puerto la Plata ha dictado la Resolución n° 37/17 que se transcribe textualmente a continuación: Puerto la Plata, 10 de Noviembre de 2017, Visto el expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", y Considerando: Que por Resolución n° 13/2017, el CGPLP otorgó a la empresa Premoldeados La Plata SRL la obra que tiene por objeto la provisión de mil (1000) unidades de tablestacas, por un monto de \$ 4.461.140 + IVA; Que el acta de inicio de tareas se firmó con fecha 28 de abril de 2017, y el plazo pactado de entrega es de 210 días corridos; Que las condiciones de entrega pactadas, a partir del inicio de tareas, fueron las siguientes: primera entrega de 200 tablestacas en un plazo de 90 días, segunda entrega de 200 tablestacas en un plazo de 120 días, tercera entrega de tablestacas en un plazo de 150 días, cuarta entrega en 180 días y la quinta y última entrega en un plazo de 210 días; Que el vencimiento de la última entrega opera el día 24 de noviembre de 2017, resultando que la empresa contratista no ha cumplido ni siquiera con la primera entrega pactada, cuyo primer vencimiento ocurrió el día 27/07/2017; Que el Consorcio notificó e intimó a la Contratista mediante distintas órdenes de servicios e incluso por carta documento, debido a los distintos incumplimientos sucedidos desde el inicio de la relación contractual; Que a raíz de dichos incumplimientos, personal del Consorcio efectuó durante el mes de octubre del corriente distintas inspecciones a la empresa, pudiendo corroborar que no hubo avances en la producción de tablestacas; Que a fojas 559/561 la Gerencia de Asuntos Legales, luego de efectuar un pormenorizado detalle de los hechos y derecho aplicable al presente caso, sugiere en primer término notificar a la empresa contratista, a efectos de realizar el descargo correspondiente, para luego continuar con el procedimiento establecido en las Clausulas Legales Generales del Pliego de Bases y Condiciones; Que habiéndose notificado por cédula y vencido el término legal de 5 días, se puede constatar que la empresa Premoldeados la Plata realizó el descargo correspondiente, motivo por el cual se continuó con el procedimiento conforme artículo 26 del Pliego; Que asimismo notificó a Federación Patronal S.A, a efectos de dar cumplimiento a la cláusula octava de la póliza de seguros, la cual establece la obligación a cargo del Consorcio de dar aviso al Asegurador, frente a cualquier incumplimiento de la contratista; Que el artículo 26 del PByCLG establece que, ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el Pliego, se dará lugar a la aplicación de penalidades por parte del Consorcio, para lo que se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción y los perjuicios ocasionados, pudiéndose aplicar una multa equivalente al 50% del valor del contrato; Que a efectos de determinar los perjuicios económico-financieros y técnicos operativos ocasionados, se dio intervención las gerencias técnicas respectivas; Que según informe de la Gerencia de Concesiones y Proyectos, surge que el incumplimiento contractual trajo como consecuencia un incremento en la provisión del tablestacado y la futura contratación de su hincra, atento al índice inflacionario que afecta ambos ítems; Que según informa la Gerencia de Administración y Finanzas, surge que a raíz del incumplimiento contractual se produjo un perjuicio económico como resultado del incremento por inflación del presupuesto oficial a valores corrientes de \$2.038.860, y el costo del trabajo de la maquinaria para el hincado de las tablestacas de \$ 1.530.000, resultando un total de \$ 3.568.860; Que de conformidad con el artículo 26 inc. 1.1, 1.2, y 2.2, el contratista ha incumplido con su obligación principal de construir y proveer las unidades de tablestacas de hormigón armado, por lo que correspondería la aplicación de una sanción de índole económica, la que deberá fijarse teniendo en cuenta la gravedad de la situación y los perjuicios ocasionados, teniendo como tope el 50% del contrato; Que en tal sentido, teniendo en cuenta el valor inicial del contrato a abril de 2017 por un monto de \$ 4.461.140 + IVA, y que el perjuicio ocasionado asciende a \$ 3.568.860, la sanción pecuniaria no podrá superar la suma de \$ 2.230.570 + IVA, o bien 2.698.989 con IVA incluido; Que el artículo 29 del PByCLG establece que el contrato podrá ser rescindido cuando el Contratista no llegare a justificar las demoras en la provisión de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras o se realizara fuera de los plazos estipulados, o por cualquier incumplimiento de cualquier obligación contractual; Que la Gerencia de Asuntos legales sugiere proceder a la rescisión contractual con la empresa Premoldeados la Plata SRL teniendo en cuenta la gravedad del incumplimiento cometido, y asimismo establecer una penalidad de hasta \$ 2.698.989 para lo cual se deberá otorgar un plazo de 10 días hábiles para hacerla efectiva, y en caso contrario se procederá a ejecutar la garantía de contrato conforme artículo 21 del PByCLG; Que por expediente n° 0000-000020/17-001, se tramitó la solicitud de anticipo financiero requerido por la empresa contratista, a la cual se le abonó en dicho concepto la suma de \$ 765.534,37, en cuyo caso se constituyó una póliza de seguros en Federación Patronal S.A, por la suma de \$ 800.000; Que de conformidad con las facultades que el Estatuto le confiere al Directorio, resulta el órgano competente para dictar la presente resolución, como asimismo para determinar la rescisión contractual y aplicar la penalidad correspondiente; Resuelve: Artículo 1º: Tener por acreditado y calificar como Grave, el incumplimiento contractual por parte de la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 26, 29, 30 y cctes. del PByCLG; Artículo 2º: Rescindir el contrato con la empresa Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", por los motivos y fundamentos legales indicados en la presente resolución; Artículo 3º: Aplicar a la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, una sanción económica de Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve IVA incluido (\$ 2.698.989), otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para cumplir con la misma, bajo apercibimiento de ejecutar la garantía de contrato conforme artículo 21 del PByCLG, establecida en póliza n° 285461; Artículo 4º: Intimar a la empresa Premoldeados la Plata S.R.L., a que en un plazo perentorio de 10 días hábiles reintegre la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Treinta y Siete Centavos (\$ 765.534,37) que en concepto de anticipo financiero le otorgó el Consorcio, bajo apercibimiento de ejecutar la Garantía de Anticipo establecida en la póliza n° 291387; Artículo 4: Notificar a la Cía. de seguros Federación Patronal S.A, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas de la póliza de seguro respectiva; Artículo 5: Notifíquese. Regístrese. Cumplido. Archívese. Queda ud. debidamente notificado.

Y también: Notifico a Ud. que con fecha 4 de Diciembre de 2017, el Consorcio de Gestión del Puerto la Plata remitió a Ud. carta documento Andreani nº E 2492656-7 en los siguientes términos: Puerto la Plata, 4 de diciembre de 2017: Niego la veracidad de los hechos afirmados en la CD 822348341. Niego particularmente que los plazos para la entrega de tablestacas de hormigón armado, conforme relación contractual expediente nº 0000-000020/17-000, no se encontraban vencidos al momento de efectuar la intimación otorgada para realizar el descargo conforme pliego. Niego asimismo que el incumplimiento contractual aducido por esta parte, consistente en este caso en el atraso de la entrega de las tablestacas de hormigón, fueren por causas imputables al Consorcio. Hecho que se encuentra corroborado por el nuevo incumplimiento de la nueva fecha de entrega parcial prometida en la CD 822348341, y agravado por la circunstancia que personal del Consorcio, que se hizo presente en el domicilio de Premoldeados 49 esq. 137 s/n, con fecha 23/11 y 30/11 en horarios hábiles, lo encontraron cerrado con apariencia de abandono, y la no atención de los insistentes llamados telefónicos a la empresa. Por otra parte, habiéndose vencido el plazo otorgado en la CD 2992650-5, el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto la Plata ha dictado la siguiente Resolución CGPLP 37/17, la que transcribo a continuación: Visto...Considerando... Por todo ello, el Directorio del Consorcio de gestión del Puerto La Plata, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente Resolución: Artículo 1º: Tener por acreditado y calificar como Grave, el incumplimiento contractual por parte de la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente nº 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 26, 29, 30 y cctes del PByCLG; Artículo 2: Rescindir el contrato con la empresa Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente nº 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal De Acceso", por los motivos y fundamentos legales indicados en la presente resolución; Artículo 3º: Aplicar a la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, una sanción económica de Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve IVA incluido (\$ 2.698.989), otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para cumplir con la misma, bajo apercibimiento de ejecutar la garantía de contrato conforme artículo 21 del PByCLG, establecida en póliza nº 285461; Artículo 4º: Intimar a la empresa Premoldeados la Plata SRL, a que en un plazo perentorio de 10 días hábiles reintegre la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Treinta y Siete Centavos (\$ 765.534,37) que en concepto de anticipo financiero le otorgó el Consorcio, bajo apercibimiento de ejecutar la Garantía de Anticipo establecida en la póliza nº 291387; Artículo 4: Notificar a la Cía. de seguros Federación Patronal S.A, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas de la póliza de seguro respectiva; Artículo 5: Notifíquese. Regístrese. Cumplido. Archívese. Queda Ud. debidamente notificado. Copias: se adjunta copia de la Resolución N° 37/17 en dos (2) fs. y de la Carta Documento Andreani N° 2492656-7 en una (1) foja. Queda Ud. debidamente notificado.

Marcela A. Palazzolo, Apoderada.

C.C. 338 / ene. 16 v. ene. 22

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Disposición de Presidencia N° 9960

La Plata, 3 de enero de 2018.

POR 1 DÍA - VISTO: El memorando remitido por la Secretaría de Hacienda, y documentación complementaria presentada por profesionales, con relación a la situación de los matriculados que fueran incluidos en el listado de suspendidos a partir del 01/01/2018, de la Resolución de C.D. 3676/17; y,

CONSIDERANDO:

Que los profesionales regularizaron su deuda de Derecho de Ejercicio Profesional.
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anúlase la suspensión aplicada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 3676/17, a los profesionales que a continuación se mencionan.

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
GARCÍA PASQUINELLI, Jorge A.	C.P.	33	247	8497/2	C.A.B.A.
CATUOGNO, Graciela Julia	C.P.	49	77	12436/2	GRAL. PUEYRRÉDON
DONNOLA, Raúl Daniel	C.P.	61	246	15702/3	PERGAMINO
CAROCCIA, Mario Oscar	C.P.	81	223	20924/4	LA PLATA
BALLICO, Daniel Gustavo	C.P.	87	163	22413/8	SAN MARTÍN
PÉREZ ROJAS, Mariano	C.P.	93	221	24045/1	GRAL. PUEYRRÉDON
POLITO, Paulo Pascual	C.P.	101	63	25955/1	C.A.B.A.
DI GIACOMO, Gabriela del Luján	C.P.	101	151	26046/1	PERGAMINO
MACEIRA, Adriana Patricia	C.P.	102	90	26242/1	LOMAS DE ZAMORA
REGGIARDO, Diego Hernán	C.P.	105	226	27182/9	LA PLATA
GALLARDO, Marcela Edith	C.P.	108	228	27968/4	BAHÍA BLANCA
SALABERRY, María Martina	C.P.	109	28	28021/6	MERCEDES
SANABRIA, Claudia Alicia	C.P.	110	206	28461/1	MORÓN
ZAPATA, Adrián Eduardo	C.P./L.A.	113/3	197/240	29229/0	MERCEDES
ISLAS, Andrea Verónica	C.P.	121	23	31143/0	OLAVARRÍA
PATANE, María Carolina	C.P.	129	247	33501/1	SAN MARTÍN
TARRAZO, Mariel María Susana	C.P.	131	221	34003/1	SAN ISIDRO
ALVAREZ, Andrea Elisa	C.P.	138	43	35676/0	OLAVARRÍA
COLLI, Eva Alejandra	C.P.	143	209	37182/3	MERCEDES
ROMERO, Gabriel Alejandro	C.P.	144	228	37460/1	LOMAS DE ZAMORA
CABACHIEFF, Alejandro	C.P.	145	17	37501/2	MERCEDES
GOROJOVSKY DIAZ, Evelina Jezabel	L.Ec.Ind.	1	37	38122/5	SAN MARTÍN
FIGUEREDO, Carlos Alberto	L.A.	8	72	38818/1	GRAL. PUEYRRÉDON

NADEFF, Martín Esteban	L.Ec.Emp.	1	41	38848/3	LA PLATA
PANNESE, Miguel Ángel	C.P.	151	222	39323/1	BRAGADO
DENHOLM, Alberto Patricio	C.P.	159	4	41216/3	TANDIL

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación; cumplido archívese.

Luis Enrique Bacigaluppe
Contador Público
Vicepresidente 1º

Hugo Roberto Giménez
Contador Público
Presidente

L.P. 15.115

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas pre seleccionados en el Complejo Habitacional San Jorge correspondiente al Plan Federal de Construcción de Viviendas, para que en el plazo de 7 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal del área.

APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
ESPINOZA	SEBASTIAN	29228722	SAN JORGE
RUIZ	ROSANA DEL VALLE	20491351	LA ESMERALDA
ARMANNO	MIGUEL ANGEL	18590849	BOSQUES
ARMANNO	TATIANA JAQUELINE	35093722	BOSQUES
FERNANDEZ	GREGORIO	7861059	SAN EDUARDO
GONZALEZ	ZUNILDA	11550384	SAN EDUARDO
LEGUIZAMON	ARNALDO SEVERINO	24781975	LIBERTAD
BUENAHORA	LETICIA KARINA	26069710	LIBERTAD
VILLALBA	DANIEL OSCAR	28930224	BOSQUES NORTE
ESCALISE	SANDRA VERONICA	24846208	BOSQUES NORTE
SANCHEZ	DANIELA SOLEDAD	23921772	VILLA VATTEONE
BORRAS	MARIA ALEJANDRA	20666494	MARTIN FIERRO
ALONSO	JUAN CARLOS	11416971	MARTIN FIERRO
GALARZA	CINTIA MARCELA	32398239	INGENIERO ALLAN
GEREZ	WALTER ALFONSO	29812636	INGENIERO ALLAN
MALDONADO	DORA AZUCENA DEL VALLE	27824556	SAN JUAN
VILLANUEVA	NESTOR JULIO	22238146	SAN RUDECINDO
FERREYRA	VERONICA IVANA	24160740	SAN RUDECINDO
TORRES	MARTIN LUIS	28746676	PRESIDENTE PERON
RAMOS	ROXANA HAYDE	25824170	PRESIDENTE PERON
SUELDO	FRANCISCO EZEQUIEL	27206523	GRAL. SAN MARTIN
CASIMIRO	LILIANA DEL VALLE	29590245	GRAL. SAN MARTIN
VASCONCELLIO	MERCEDES DEL VALLE	13856438	VILLA VATTEONE
MARTINEZ PONZA	JUAN VICENTE	92171270	VILLA VATTEONE
CORIA	DELIA VERONICA	26870786	DON JOSE
SILVA	JUAN DARIO	17966888	DON JOSE
OLIVIERI	MARIA PAULA	24481008	EL PARQUE
SIRES	DIEGO JOSE	25960315	EL PARQUE
GOMEZ	CARLOS JOSE	25824208	SANTA INES
FERNANDEZ	AMORINA BEATRIZ	25106941	SANTA INES
RODRIGUEZ	ROSANA ELIZABETH	24171775	EL ROCIO
VERON	DEBORA NATALIA	29051045	LA COLORADA
MONZON	DANIEL EDUARDO	24001689	LA COLORADA
VALDIVIESO	TERESA MARIA DE LOS ANGELES	28365445	DON JOSE
MAIDANA	WALTER EZEQUIEL	26162055	DON JOSE
ALEGRE	JUANA MARIA	6661840	LA COLONIA
ENCINA	MIGUEL ANGEL	5759903	LA COLONIA
SORIA	RAQUEL ELENA	24888108	DON JOSE
RODRIGUEZ	NORMA BEATRIZ	21649744	DON ORIONE
PERFUMO	ROBERTO ALFREDO	21800447	DON ORIONE
ROJAS	LUCIA GABRIELA	28128060	SAN NICOLAS
VILLALBA	CARLOS ARIEL	27824115	SAN NICOLAS
PEREZ	GERMAN DARIO	26206198	SAN NICOLAS
JULIAN	MARGARITA ALEJANDRA	23246679	SAN EDUARDO
ZARATE	ERNESTO FIDEL	21737018	SAN EDUARDO
VALLEJOS	RAMON CARLOS	25976966	LIBERTAD
CAÑETE	RAMONA	29573936	LIBERTAD
AYALA	SUSANA EDUVIJES	13773353	DON JOSE
DONAIRES	DARIO	16461973	VILLA SAN LUIS
SAETTONI	JOSE OMAR	26933675	GOB. MONTEVERDE
CACERES	NATALIA VANESA	27235038	ZEBALLOS
MUSTAFA	WALTER MARTIN	26858755	ZEBALLOS
VARGAS	RAMON JAVIER	24548949	9 DE JULIO
GOMEZ ACOSTA	ELBA MABEL	30282937	9 DE JULIO

MENTZEL	MAXIMILIANO ALBINO	33991326	9 DE JULIO
GOMEZ	OLGA BEATRIZ	18655997	VILLA DEL PLATA
ANDRADES IBAÑEZ	HUGO ALBERTO	92699411	VILLA DEL PLATA
SANTILLAN	LORENA VANESA	29086185	MALVINAS
SEGOVIA	CRISTIAN JAVIER	32900441	MALVINAS
AGUIRRE	MARTA CRISTINA	25145908	SAN FRANCISCO
JORDAN	RICARDO FABIAN	26858675	SAN FRANCISCO
AYALA	GABRIEL ANTONIO	23127632	ZEBALLOS
			C.C. 342 / ene. 16 v. ene. 18

Transferencias

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. ROCHA PADILLA BÁRBARA DNI: 92.191.794 domicilio legal en calle 1337 N° 80 del Partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires vende a Fuentes Rocha Arturo DNI: 92.117.148 con domicilio legal en calle 1337 N° 80 del Partido Florencio Varela, Prov. de buenos aires, el fondo de comercio del rubro Almacén, Carnicería y Verdulería, sito en calle 1337 N° 80 del Partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Qs. 89.018 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. YAN HEYONG con DNI 94.018.495, transfiere el fondo de comercio “Autoservicio de Comestibles” (Sectorizado) sito en Av. Martín Fierro 4337, –Ituzaingó, al Sr. Zhuang, Rong, DNI 94.210.248. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

C.F. 30.018 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. ZHUANG, MINGRUI DNI: 94.263.462, Transfiere el fondo de comercio “Autoservicio de Comestibles y No Comestibles” en Ombú 1564/68 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Zhuang, Fengyan DNI: 95.580.426. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

C.F. 30.019 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. HUANG, RONGZHEN con DNI 94.011.072, transfiere el fondo de comercio “Autoservicio de Productos Alimentarios y no Alimentarios” sito en Av. Ratti 3664/68 –Ituzaingó, al Sr. Huang, Jinhua, DNI N° 95637316. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

C.F. 30.020 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – Loma Verde. CHIN, LUIS y CHEN, CHENG CHENG Sociedad de Hecho, Cuit: 30.71415723-6, integrado por Chin, Luis Dni: 31.4934.734 y Chen, Cheng Cheng Dni: 92.485.172. Transfiere fondo de comercio sito en Colectora Oeste Km. 53, Ruta 9, en Loma Verde, Partido de Escobar a Luis Chin, D.N.I. 31.493.473 Dedicado a la venta al por mayor de flores y plantas Naturales y artificiales. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

C.F. 30.012 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - San Fernando. Se notifica que la Srta. FLORENCIA DIEGO vende y transfiere el fondo de comercio de la fiambrería Lolo”S sito en calle 9 de Julio N° 1367, de San Fernando, Partido de San Fernando a la Srta. Paola Alejandra Alderete. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Graciela Dominici, Abogada.

S.I. 38.023 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Presidente Derqui. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En el cumplimiento de lo establecido en el art 2° de la Ley 11.867, “Transmisión de establecimientos comerciales e industriales” y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales” la razón social LASTILLO S.A., CUIT 30-71334270-6, con domicilio real Avenida Eva Perón N° 377, localidad Presidente Derqui, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de artículos de almacén, carnicería, verdulería, frutería, frutería, fiambrería, perfumería y artículos de limpieza y bazar, sito en la calle Avenida Eva Perón N° 377, localidad de Presidente Derqui, libre de toda deuda y todo gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Shi Qingzhen, CUIT 27-94244963-7, domicilio real Avenida Eva Perón N° 3266, localidad Haedo, Morón, bajo el expediente de habilitación 16.633/2012 alc 1/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.026 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - La Plata - CENTALSUR S.R.L. (CUIT 30-71253079-7), con domicilio en Calle Gobernador Paz Nro. 116 de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, transfiere el Fondo de Comercio del supermercado de calle 2 n° 220 de Tolosa, Pdo. de La Plata a Diepamark S.R.L. (CUIT 30-71579643-7), con domicilio en calle 2 N° 220 de Tolosa, Pdo. de La Plata, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley calle 2 N° 220 de Tolosa, Pdo. de La Plata. Ramiro A. Geneyro. Abogado.

L.P. 15.101 / ene. 15 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. FERREIRA BENÍTEZ MODESTA, DNI 92.263.460 transfiere habilitación comercial rubro kiosco a/fotocopia y regalería, sito en Río Carapachay 1925, Florencio Varela a Cardozo Héctor, DNI 30.146.769. Expediente N° 4037-4450-F-12.

Qs. 89.019 / ene. 15 v. ene. 19

POR 5 DÍAS- Morón. Víctor Daniel Sobakar (T XI F 835 C.A.M.), Abogado, comunica que YAMILA GISELLE DE ANGELI con domicilio legal en Casullo 974, Morón, vende a Rodolfo Fernando Barrios con domicilio legal en la calle Mazzini 420, Villa Carlos Paz, Córdoba, el fondo de comercio del rubro viajes y turismo, denominado Fancy Travel, sito en Mburucuya 873, Morón, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Víctor D. Sobakar, abogado.

C.F. 30.028 / ene. 15 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - Bernal. Se hace saber que la Sra. ROSANA AGRASOT, DNI 94.187.786, domiciliada en Rondeau 115 de Wilde Avellaneda, vende el fondo de Comercio denominado "Cyber X-Site", con habilitación municipal, situado en la calle San Martín 442 de Bernal, Quilmes, transfiriendo el 100% del negocio, clientela, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, derechos y deberes inherentes a la actividad, al Sr. Lucas David Morgan, DM 31.993.894, domiciliado en Brasil 328 de Quilmes, partido de Quilmes, desde el día 19 de diciembre de 2017. Para reclamos de Ley se fija domicilio del vendedor, en la calle Rondeau 115 de Wilde, Avellaneda.

Qs. 89.024 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - La Plata. CHEN, SHIGUANG, CUIT 20-94014464-8, vende a Lin Guohuo el Comercio "Minimercado" sito en calle Diagonal 80 y 43 N° 492 -La Plata- habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 980920/15. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador Público.

L.P. 15.117 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - Lisandro Olmos - ASCHIERI JUAN JOSÉ, DNI 5.187.879, CUIT 20-05187879-6, con domicilio legal y comercial en 44 N° 5282, de Lisandro Olmos, La Plata, transfiere fondo de comercio de su Carnicería y Almacén de Comestibles a Aschieri Miriam Andrea y Aschieri Sergio Gustavo Sociedad Ley 19.550 Cap I Sec. IV, CUIT 30-71581191-6, con domicilio legal en 44 N° 5282 de Lisandro Olmos, La Plata. Reclamos y oposiciones de ley en el mismo. Juan Manuel Larrondo, Licenciado en Administración.

L.P. 15.122 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - La Lonja. Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de Ley 11.867 "Trasmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GONZÁLEZ ALEJANDRA PATRICIA, CUIT 27-21894019-1, con domicilio real Pedro Pico 2247, localidad La Lonja, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Autoservicio, sito en la calle Los Fresnos 10, localidad La Lonja, libre de toda duda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de He Yuanyu, CUIT 27-95446988-9, domicilio real Achaval Rodríguez 924, localidad Itzaingó, bajo el expediente de habilitación 11491/06 Alc. 2/11. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.034 / ene. 16 v. ene. 22

Convocatorias

PARQUE INDUSTRIAL PRIVADO SAN VICENTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Parque Industrial Privado San Vicente S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 05 de febrero de 2018 a las 18 horas en la sede de la calle social de Spiro 1057, 2do Piso "A", Ciudad de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30-09-2017.
- 3) Actuación de los miembros del Directorio. El Directorio. Carlos Alejandro Mazzei, Presidente.

C.F. 30.017 / ene. 11 v. ene. 17

VANONI S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social calle 72 N° 1782 de La Plata, el día 31 de enero de 2018, a las 9 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - Ratificación de la gestión del Administrador.
 - Consideración Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado el 15/09/2017.
 - Retribución socio administrador en función del 4to. Párrafo del Art. 261-Ley 19.550.
 - Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 15/09/2017.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Carlos E. A. Vanoni, Administrador -Mónica A. Corneli C.P.N.

L.P. 15.075 / ene. 11 v. ene. 17

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero 2018 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528 - PA de la localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
- 2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2017.

4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2017.

5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017.

No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Enrique Bares, Presidente.

C.F. 30.010 / ene. 11 v. ene. 17

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GRANJEROS UNIDOS DE CHACABUCO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convocamos a los señores Asociados a la septuagésima tercera Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 16 de febrero de 2018, a las 20 horas, en primera convocatoria, en el salón del Centro Vasco, sito en calle Remedios Escalada de San Martín N° 230 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) Asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 73 finalizado el 31 de octubre de 2017.

3) Designación de tres (3) Asociados para formar la Comisión Receptora de Votos y practicar el escrutinio de la elección.

4) Elección de tres (3) Consejeros Titulares del Consejo de Administración, por tres (3) años, en reemplazo de don José Alberto Galante, don Jorge Manuel Conde Saubidet y don José Atilio Matteucci, por terminación de mandato.

5) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes del Consejo de Administración, por un (1) año, en reemplazo de don Sebastián Ormaechea, don Antonio Jacinto Sottani y don Sergio Raúl Andriola, por terminación de mandato.

6) Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de don Miguel Ángel Garayalde y don Raúl Alberto Ormaechea, por terminación de mandato. Marcelo S. Craparo, presidente

L.P. 15.109 / ene. 15 v. ene. 17

CLÍNICA BRANDZEN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de febrero de 2018, a las 11.00 y 12.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollarse en la sede sita en Brandzen n° 128 - Quilmes - Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la legalidad de la Asamblea.

3) Designación del nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

Firma la convocatoria el Dr. Gustavo Rubén Domper quien reviste carácter de apoderado de Clínica Brandzen S.A.

Qs. 89.021 / ene. 15 v. ene. 19

ARENAS NUEMÁTICOS OLAVARRÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De acuerdo a lo resuelto por el Directorio se convoca a los Señores socios a la asamblea a celebrarse el día 16 de febrero del año 2018, a las 20:00 horas en el domicilio especial sito en Calle Av. Moreno N° 1045 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos accionistas que procedan a suscribir el acta;

b) Designación del Directorio por cumplimiento del mandato establecido por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2014 transcrita a fojas 30 del Libro de Actas de Asamblea 1;

c) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general y demás estados contables cerrados al 31 de mayo de 2017;

d) Aprobación de la gestión del Directorio en funciones, consideración del destino de utilidades por el ejercicio económico cerrado; tratamiento y aprobación de honorarios al directorio en ejercicio; tratamiento y conformación de reserva voluntaria a los fines de conformar un plan de reinversión, adecuación y puesta en valor de los activos de la sociedad Origen de fondos y afectación de la cuenta resultados no asignados. Fdo. Marcelo Alejandro David, Abogado. Sociedad no comprendida art. 299 LGS.

L.P. 15.099 / ene. 16 v. ene. 22

GENNEIA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 7 de febrero de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de gestión de Directores Suplentes con renuncia aceptada por el Directorio. Designación de nuevos Directores Suplentes en su reemplazo.
- 3) Aprobación de oferta de emisión de un total de 858.671 (ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y un) acciones a integrantes de alta gerencia de la Sociedad aprobada por el Directorio. Aprobación de aumento de capital social y de emisión de acciones en cumplimiento de dicha oferta. Fijación de precio de emisión. Delegación de facultades en el Directorio para fijar época de emisión y registración de dichas acciones, aprobación de texto final de la oferta y demás actos jurídicos a ser previstos en la misma.
- 4) Reforma del estatuto social para ampliar el número de Directores Titulares y sus respectivos suplentes. Designación de nuevo/s Director/es titulares y suplentes. Decisión sobre posibilidad de sujetar dicha reforma del estatuto social y designación de nuevo/s Director/es a la condición suspensiva de la efectiva colocación de acciones por oferta pública, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente.
- 5) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de Acciones de la CNV, en la Argentina y/o en las jurisdicciones internacionales que el Directorio de la Sociedad oportunamente determine, y del listado y/o negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en las bolsas y mercados autorizados de la Argentina y/o del exterior que el Directorio determine oportunamente. Condicionalidad del ingreso a la oferta pública al resultado de la efectiva colocación de acciones por oferta pública.
- 6) Consideración de la reforma integral del estatuto de la Sociedad a fin de adecuarlo a los requerimientos de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 (o la que la reemplace en el futuro) y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable, y confección de un texto ordenado del Estatuto de la Sociedad, todo ello sujeto a la condición suspensiva del ingreso efectivo de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de Acciones de la CNV, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente.
- 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, sujeta a la condición suspensiva de la efectiva colocación de acciones por oferta pública, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente. Designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Auditoría, sujeta a la condición suspensiva de la efectiva colocación de acciones por oferta pública, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente.
- 8) Consideración de aumento de capital social mediante la emisión de hasta una cantidad máxima de 51.000.000 (cincuenta y un millones) de nuevas acciones ordinarias de valor nominal un peso (\$ 1), escriturales, con derecho a un voto por acción, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Posibilidad de emisión adicional en caso que los pedidos de suscripción excedan la cantidad de acciones ofrecidas. Fijación de los parámetros y el rango de precios dentro de los cuales el Directorio establecerá el precio final de suscripción, la prima de emisión y decidirá la emisión de acciones adicionales.
- 9) Renuncia por los accionistas existentes al ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer por los aumentos de capital indicados en los puntos 3 y 8 del orden del día o reducción del plazo para el ejercicio de los mismos para la suscripción de las nuevas acciones a emitirse hasta el mínimo legal de diez días conforme lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en caso de ser necesario.
- 10) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para: (i) la implementación del aumento de capital y la determinación de las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea incluyendo: (a) el monto (dentro del monto que resulte aprobado por la Asamblea al considerar el punto 8 del orden del día) y la época de emisión, quedando el Directorio facultado para efectuar la emisión por delegación de la asamblea en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de esta asamblea, así como para fijar el monto a emitirse en cada oportunidad, pudiendo resolver la emisión de solo una parte del monto máximo autorizado, (b) declarar el monto total a suscribirse, y declarar cerrado el aumento aún sin haberse emitido el monto máximo aprobado por la asamblea, pudiendo también declarar desierta la colocación, (c) determinar las condiciones mínimas que deberán cumplirse para proceder al aumento de capital, (d) fijar la prima de emisión, en su caso dentro del rango establecido por la presente asamblea conforme el punto 8 precedente, (e) determinar el precio final de suscripción dentro del rango de precios establecido por la presente asamblea conforme el punto 8 precedente, (ii) la solicitud de oferta pública de las acciones o certificados de las mismas a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto 8, ante las entidades mencionadas en el punto 8 anterior; (iii) la creación de un programa de American Depositary Receipts (ADRs) representativos de American Depositary Shares (ADSs); Delegación de facultades en el Directorio para determinar los términos, condiciones y alcances del programa; (v) determinar la entidad que llevará el registro de acciones escriturales de la Sociedad e implementará el canje de las acciones actualmente en circulación por acciones escriturales; (vi) la instrumentación de las demás decisiones adoptadas por esta Asamblea. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores, gerentes y/o apoderados. Autorizaciones adicionales.
- 11) Autorizaciones para efectuar trámites e inscripciones. El Directorio.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550 al siguiente domicilio: Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires; hasta el 1 de febrero de 2018 a las 20:00 horas inclusive. Pasquale Carolina, abogada.

L.P. 15.113 / ene. 16 v. ene. 22

MOLINOS TASSARA S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de febrero de 2018, a las 15 horas en la calle Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc.1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y el Síndico por el ejercicio irregular finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y el Síndico por el ejercicio irregular finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 5) Consideración de la composición del Directorio. Designación de director suplente.
- 6) Evaluación de la posible venta de activos. Otorgamiento de fazón; y.

7) Ratificación de todo lo resuelto en las Asamblea de Accionistas celebradas en fechas 27 de octubre de 2016, 10 de marzo de 2017 y 16 de junio de 2017.

El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir con la comunicación prevista en el Art. 238, 2do. párrafo, de la Ley 19.550. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública. Sociedad no comprendida dentro del artículo 299.

L.P. 15.112 / ene. 16 v. ene. 22

INSTITUTO MODELO DE BELLA VISTA S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Matrícula 31.221. Se convoca a los socios del Instituto Modelo de Bella Vista S.R.L., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de febrero de 2018 a las 18 horas, en Av. Santa Fe 1226, Bella Vista Pdo. de San Miguel. Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar la Resolución parcial de la sociedad (Art. 10 del contrato social). Socio Gerente, Alicia Beatriz Cerioli.

S.I. 38.027 / ene. 16 v. ene. 22

TOTAL FRANC S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria para el día 01/02/2018 a las 18:00hs. a realizarse en el domicilio ubicado en Calle 142 "A" Nro. 2124 entre 21 y 22, de Berazategui, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea se realiza fuera de término.
3) Consideración de las memorias Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.

4) Distribución de utilidades habidas al 31 de diciembre de 2016.

5) Evaluación de las acciones legales a tomar por el comportamiento de BAZF.

6) Capitalización societaria para hacer frente a las obligaciones económicas con el concesionario y para la contratación de estudio jurídico, entre otros.

7) Estado de juicios promovidos por y/o contra esta sociedad.

8) Tratar la renuncia presentada por el Señor Federico Gastón Pegoraro, designación del nuevo presidente y la conformación del nuevo Directorio.- Las comunicaciones de asistencia se recibirán en calle 142 "A" Nro. 2124 entre 21 y 22, de Berazategui, y la documentación de ley estará a disposición de los accionistas con la antelación correspondiente.- Edo. Gastón Peoraro Presidente.

Qs. 89.023 / ene. 16 v. ene. 22

Sociedades

VÍA UNO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se deja constancia de que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 26 de febrero de 2014, se ha aprobado la reforma parcial del Estatuto de la firma Vía Uno Argentina S.A. En un todo de acuerdo al Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que se ha reformado el artículo primero (denominación social); quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: La sociedad se denomina Grupo Vuasa S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Se deja expresamente establecido que Grupo Vuasa S.A. es continuadora de la que se denominara Vía Uno Argentina S.A. El mismo fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución N° 453 Expte. N° 01107-0001099-4 año 2014. Que asimismo el cambio de denominación social se encuentra debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe al Tomo 95 Folio 12.667 Número 589. Que la referida sociedad se encuentra explotando un local comercial sito en calle Rosas Juan Manuel de Boulevard Nro. 658/760 de la localidad de Castelar, Municipio de Morón, Legajo 3104747, Partida N° 11321, Sup. 85.0 m2, Inscripción N° 82920 Expte. 4079-14819/13, bajo la denominación de Vía Uno Argentina S.A. y que por lo antes expuesto, en virtud del cambio de denominación social, se hace saber que el precitado local seguirá si do explotado por Grupo Vuasa S.A. en su carácter de continuadora de Vía Uno Argentina S.A. Juan Manuel Lorenzo, Abogado.

Mn. 64.673

HOCH ASCENSORES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 427 Mirta Luisa Sánchez, arg., 29/8/54, DNI 11686717, CUIT 27-11686717-1, div., com., Mirave 1748 Loc. y Pdo. Ituzaingó; Juan Carlos Arenella, arg., 23/2/50, DNI 8298579, CUIT 20-08298579-5, cas., Ing., Ruiz de los Llanos 1350, CABA. 2) 20/10/17. 3) Hoch Ascensores S.A. 4) Mirave 1748, loc. y pdo. Ituzaingó. 5) Ind.: Fab., inst., rep. y mant. de ascensores. Com.: la comercialización de piezas, herramientas y/o rep. asociados con los enunciados en el párrafo anterior. Importadora y exportadora: imp. y exp. de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vig., de maquinarias, mercad., sean o no bienes tradicionales, elab. o no. Mandataria: mediante el desarrollo de toda clase de represent, distrib., comisiones, consignaciones y mandatos. La fab. y com. de montaaautos, escaleras mecánicas, como así también la inst. y mant. en los términos de las leyes y disk. reglamentarias, sean de carácter nac., prov., municipal y de la ciudad aut. de Bs. As. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm.: por un Dir. comp. miembros que fije la Asamblea entre 1 y 9 Dir. Tit. y 1 y 9 Sup, duran 3 ej. Fisc.: por socios Art. 55 Ley 19.550 Pte.: Mirta Luisa Sánchez; Dir. Supl.: Juan Carlos Arenella. 9)Pte. 1) 31/8. Liliana Vázquez, C.P.

Mn. 64.661

SONIDOS CENTER S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Por Asamblea Gral. Extraordinaria de 27/09/2017 ha resuelto disoluc, liquidac. s/art. 89/112 LSC y designó liquidador Antonio E. Cannavo, Contador Público.

Mn. 64.676

HV BUCEO S.R.L

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Esc. Pública del 28/11/17, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por Hernán Pablo Rodríguez, arg., nacido el 27/06/81, casado, empresario, DNI 28.924.744, CUIT 20-28924744-1, con domicilio en la calle Don Orione N° 2471, de la ciudad de Remedios de Escalada, de este Pdo., Pcia. de Bs. As. e Ignacio Valentín Lembeje, arg., nacido 11/04/81, casado, instructor de buceo, DNI 28.687.064, CUIT 20-28687064-4, con domicilio calle Luis María Campos N° 2335 dto. 5 de la ciudad de Sarandí, pdo. de Avellaneda Pcia. de Bs. As. Denominación: HV Buceo S.R.L. domicilio fuera del estatuto social. Calle Luis María Campo N° 2335 dto. 5 de la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda pcia. de Bs. As. Duración 99 años a partir de la constitución y la fiscalización según art. 55 Ley 19.550. Objeto: trabajos subacuáticos dedicados a buceo profesional y trabajos submarinos. Trabajos de salvamento dedicados a rescate, auxilio y sostén, achique, reflotamiento, salvamento y rescate de restos náuticos. Servicios generales, venta, alquiler, mantenimiento, reparación, fabricación, distribución, exportación e importación de equipos de buceo deportivo, profesional, vehículos operados remotamente (ROV), vehículos de propulsión subacuática (DPV), vehículos aéreos no tripulados (VANT), indumentaria en general o en relación a la actividad expuesta, materiales de escalada, elemento de rescate, elemento de protección personal y seguridad industrial, electrónica en general y herramientas de todo tipo. Brindar servicios de capacitación, asesoramiento y formación en buceo deportivo, profesional y de seguridad, conductor náutico, timonel yate vela motor y patrón, espacios confinados, rescate en altura, primeros auxilios RCP, medicina hiperbárica, oxigenoterapia, entrenamiento físico, guardavidas, actividades deportivas en gral., como así también lo relacionado a gestión y/o administración de clubes, natatorios, gimnasios, escuelas, operadoras de buceo, servicios generales en espejos de agua como ser: lagunas, embalses, lagos, ríos, arroyos y mares. Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicio que se requiera en relación con las actividades expuestas. Capital \$ 100.000 de 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal. La integración se realiza en dinero efectivo por el 25% del capital social debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo, y dentro del plazo de dos años. Órgano y administración: gerentes los dos únicos socios. La representación gerentes en forma conjunta alternada o indistintamente, cualquiera de ambos. El ejercicio cierra el 31 del 12 de cada año. Los gerentes constituyen domicilio especial en la calle Luis María Campos N° 2335 dto. 5 de la ciudad de Sarandí, pdo. de Avellaneda Pcia. de Bs. As. Abogada Jorgelina Luján Catanese, Abogada.

L.P. 29.734

PAPAS DE LAS SIERRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reinaldo Marcelo Fernández, DNI 22.292.794, agricultor, 20-11-71; Sofía Mabel Trejo, DNI 26.303.326, docente, 17-10-77: ambos: argentinos, casados, Holmberg 749 Tandil; 2) Papas de las Sierras S.R.L.; 3) 24-11-17; 4) Holmberg 749 Tandil; 5) Transporte privado de productos agropecuarios, inflamables, combustibles, piedras, materiales de construcción, químicos; Agrícola Ganadera; explotación agrícola ganadera, forestal, engorde, cría, invernada, cabañeros, tambos, apicultura, producción cerealera, forrajeras, fibrosas, tés, semillas, frutícolas; financiera: con dinero propio, no operaciones Ley 21.526 o Ley posterior; 6) 40 años desde inscripción; 7) \$ 20.000; 8-9) R. M. Fernández; por duración de sociedad; fiscalización: socios; 10) 30-6. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 29.866

GRUPO SJ SUR S.A.

POR 1 DÍA - De Michelis Sergio Gustavo, DNI 16266714, argentino, Odontólogo, 23-12-62, 204553 Berisso, soltero; Melita, Juan Manuel Maximiliano, DNI 23776137, argentino, Protésista Dental, 25-1-74, 116-542 1° piso, departamento 9 La Plata, casado; 2) Grupo SJ Sur S.A.; 3) 10-657 La Plata; 4) 6-12-17; 5) Asistencia Odontológica: Explotación, administración, promoción, auditoría técnica de institutos y consultorios odontológicos; asistencias odontológicas; sistemas de odontología; compra, venta, consignación comisión, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico, quirúrgico. Las actividades profesionales solo se ejercerán por profesionales habilitados; Centro de Diagnóstico: Organizar, administrar consultorios, centros, clínicas, sanatorios, dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de enfermedades; prestaciones en sus diversas formas, servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para asistencia médica, bioquímica, de atención voluntaria de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas; Los servicios estarán a cargo de profesionales al igual que la Dirección Técnica; Comercial: representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración, importación y exportación, de bienes muebles, muebles registrables, inmuebles, y capitales; Investigación: científica, académica y clínica en materia odontológica y médica de profesionales universitarios; auspicio de cursos, jornadas, seminarios, conferencias y congresos; Agropecuaria. Agrícola Ganadera; explotación agrícola ganadera, forestal, cría, engorde e invernada de ganado, cabañeros tambos, avicultura y apicultura; producción oleaginosas, graníferas, forrajeras, tabacaleras, tés; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación, aserraderos y viveros; Financiera: con dinero propio. No operaciones Ley 21.526 o que recurra al ahorro público; Deportes: Explotación de gimnasios, alquiler de canchas de tenis, squash, fútbol 5 y su enseñanza; natatorios; bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas; compraventa, importación, exportación, representación, alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; Artísticas y espectáculos: producción artística de espectáculos y eventos teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas; explotación de complejos sociales, culturales y educativos, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos y literarios; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Directorio: titulares y suplentes 1/3; 3 ejercicios; Presidente: S. G. De Michelis; Vicepresidente: J. M. M. Melita; Director Suplente: Karagounis Marcela Fabiana (DNI 17880491, argentina, ama de casa, 8-12-66, 204553 Berisso, soltera); fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 30-6 Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 29.867

LA HERDINA AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Claudia Ethel Ane, argentina, divorciada, 21-6-62, DNI 14.806.930, Roca 650 Bolívar, Hernán Castellani, argentino, soltero, 19-1-88, DNI 33.471.877, Roca 650 Bolívar, asesor en servicios; Ignacio Castellani, argentino, soltero, 18-12-89, DNI 34.773.972, Roca 650 Bolívar, Ingeniero Agrónomo; Lucía Castellani, argentina, soltera, 8-11-96, DNI 39.851.421, Roca 650 Bolívar, estudiante; 2) La Herdina Agropecuaria S.A.; 3) César Pasquali 624 Bolívar; 5) Agropecuaria: explotación establecimientos agrícolas, ganaderos, de granja, tambos, haras, cría, engorde, cruce, venta de hacienda, cultivos, forestaciones, compra venta, permuta, depósito de esos bienes; Comercial: representaciones, agencias, mandatos, gestiones de negocios, importación, exportación de bienes muebles, transporte de productos agropecuarios, cereales, hacienda, cueros; Administración de bienes: arrendar, explotar bienes muebles, inmuebles, arrendamiento de campos, derechos; Representaciones, mandatos: representaciones de firmas que actúen en distribución, fraccionamiento, control, embarque de cereales, semillas, aceites, comisiones, representaciones, agencias, mandatos; financiera: con dinero propio, no operaciones Ley 21.526 o que recurran al ahorro público; Inmobiliaria: adquirir, arrendar, bienes raíces para venta, uso, locación, loteos y operaciones de propiedad horizontal; 6) 16-11-17; 7) \$ 100.000; 8) Directores: titulares y suplentes: 1/3; 3 ejercicios, Presidente: H. Castellani; Director Suplente: C. E. Ane; Fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 31-7. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 29.868

DEL GROSSO TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 184 (06/12/17) ante A. L. Bicain, Reg. 1, La Plata, Rubén Alberto Del Grosso, arg., 06/12/59, DNI 13.424.719, C.U.I.T. 20-13424719-4. cas., empres., 122 N° 1716 Ciu. y Pdo. Berisso; Noelia Soledad Del Grosso, arg., 08/07/91, DNI 36.273.430, C.U.I.L. 23-36273430-4, solt., empleada, 122 N° 1716 Ciu. y Pdo. de Berisso; María Belén Del Grosso, arg., 24/09/1993, DNI 37.934.509, C.U.I.T. 27-37934509.9. solt., estudiante, 122 N° 1716 Ciu. y Pdo. Berisso. "Del Grosso Turismo S.R.L.", dom. 122 N° 1716 Ciu. y Pdo. Berisso. Dur. hasta 31/12/2116. Obj.: por cta. propia. o en repres. de 3° o asoc. a 3°, en país o exterior. Transporte: Explot. transporte por automotor en gral. Efectuar transporte de personas, equipajes y encomiendas. Transportar bs. muebles. Servicios: transporte de automotor p/turismo, como serv. Integrado o como complemento, trasladar contingentes. Proyecto de recorridos del transporte, diagramación, trazabilidad de equipajes y encomiendas; evaluación de corredores; ubicación y conveniencia de paradas, y dur. máx. o mín. del servicio; contratación de paradores, hotelería, y proveedores; org. de excursiones; recorridos turísticos con guía y paseos. Comercial: Compra, vta., Permuta, prenda, leasing, arrend., alq. y adm. de vehículos dest. al transporte de automotor para turismo, transporte de pasajeros o de carga, y de inmuebles prop. o de 3°; con fines de explot., adm., renta o enajenación; repres., intermed., corretaje, compraventa de pasajes, viajes, serv. turísticos, y celeb. contratos de transporte p/ turismo. Comercializar prod., subprod. y serv. obtenidos y/o des. en las act. del obj. social. Financiera: Aportar o Invertir capitales propio, para constituir o particip. en la constit. de soc. o adquirir acciones en soc. existentes o a crearse en el país o exterior, U.T.E., en agrup. de colab., y consorcios. Financiar el pago de los serv. que constit. su objeto social. Ex. op. L. 21.526. Las act. profes. desempeñadas por quienes posean el título habilit. Los conductores afectados deberán poseer la licencia habilit. Todas las act. contarán con licencias, permisos o autorizaciones de prestación de servicios como operadora y los vehículos tendrán la habilitación. Cap. \$ 230.000, Adm. Gerencia: 1 o más tit. e igual N° de supl., toda la dur. Soc. o 3 ej. Repres. Socio Gte. Rubén Alberto Del Grosso, DNI 13.424.719, C.U.I.T. 20-13424719-4. 122 N° 1716 Ciu. y Pdo. Berisso. Fisc. socios. Cierre 31/12. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 29.871

NACIONAL TOUR S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asam Ordinaria N° 6, 01/12/17, son designados Presidente y Director Suplente Eduardo Ricardo López y Germán Nicolás López respectivamente. Aceptan sus respectivos cargos y constituyen domicilio especial en Dávila 388, Llavallol, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Guadalupe Zambiazzo, Notaria.

L.Z. 145.058

TRANSPORTE ALBERTO DE LA MATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de 20/11/2017 se decide: 1. Aceptar la renuncia de Agustín de la Mata como gerente y se designa a José Alberto de la Mata como gerente, que constituye domicilio especial en la sede social. 2. Se reforma el artículo cuarto por el siguiente: "Artículo Cuarto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 4.1 Servicio de Transporte: mediante la prestación, explotación y desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales o parciales de todo tipo de mercaderías en estado sólido, líquido o gaseoso, productos o sustancias envasadas o a granel, incluidos líquidos y sustancias peligrosas, por medios terrestres, aéreos, marítimos y pluviales, en unidades de transporte propias o de terceros. La prestación de servicios a fines incluye la actividad de Freight Forwarder. 4.2 Inmobiliaria: mediante la realización de negocios inmobiliarios, tales como la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, administración de propiedades inmuebles, incluso las afectadas al régimen de propiedad horizontal o al de pre horizontalidad y otros a crearse, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y toda otra actividad que tenga relación directa con el objeto inmobiliario. 4.3 Mandatos: Podrá ejercer mandatos y representaciones, civiles, industriales y comerciales, agencias, corretajes, promover inversiones y financiaciones, explotaciones de marcas de fábrica, diseños y modelos comerciales e industriales. 4.4 Comerciales: mediante la compraventa, representación, comisión, distribución, permuta, consignación, almacenamiento, fraccionamiento, importación y exportación de áridos en sus diversas variedades. 4.5 Exportación e Importación: mediante el despacho al exterior o la introducción al país de toda clase de máquinas, maquinarias, herramientas, materiales, aparatos, tecnologías, materias primas y cualquier tipo de productos existente o a crearse en el futuro y demás aplicables a su objeto de servicio de transporte y comercialización de áridos en sus diversas variedades. El despacho al exterior o la introducción al país de vehículo de colección. 4.6 Financieras: siempre con dinero propio podrá financiar las operaciones comerciales en las que intervenga la sociedad, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, para el cumplimiento de su objeto y fines societarios, otorgar préstamos de todo tipo, formalizar aportes e inversiones de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución de derechos reales o de cualquier otra naturaleza sobre bienes muebles, inmuebles, maquinarias, bienes registrables y demás garantías reales y personales. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o en cualquier otra

norma que se dicte en el futuro en su reemplazo que requiera de la intermediación en el ahorro público. 4.7 Producción Minera: mediante la prestación de productos o servicios relativos a la minería, incluyendo la obtención de licitaciones, concesiones y permisos para la explotación, extracción, transporte, comercialización, importación y exportación, tratamiento y procesamiento de todo tipo de yacimientos mineros de minerales, metales y sustancias necesarias para la operación, extracción de mineral en bruto, productos metalúrgicos o químicos, y todas las sustancias minerales de cualquiera de las categorías indicadas en el Código de Minería, como asimismo sus subproductos triturados, molidos o en bloque. Todas las actividades serán desarrolladas en cuanto correspondan, por personal idóneo o profesional habilitado.” Estefanía Santos, Escribana.

L.Z. 145.047

BOMBAY S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea 02/11/17. Directorio Pte. Daniel Edgardo Carballo; Director Suplente Alicia Mabel Salinas. Daniel Edgardo Carballo, Presidente.

L.Z. 145.048

COMBUMONT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Javier Vican, 26/11/84, soltero, DNI 31.224.247, técnico electromecánico, Mayor Olivero 140, Banfield, Pcia. Bs. As., CUIT 20-31224247-9 y Horacio Luis Guerra, 4/12/56, casado, coordinador de obras, DNI 12.687.086, Libertador Gral. San Martín 4512, Ledesma, Pcia. Jujuy, CUIT 20-12687086-9, ambos comerciantes y argentinos; 2) 27/11/17; 3) Combumont S.A.; 4) Camino de Cintura 1429, Ruta Provincial 4, Ciudad de Luis Guillón, Partido de Monte Grande; 5) a) Fabricación de estructuras metálicas para la construcción. Fabricación de tanques y depósitos metálicos. Fabricación y reparación de máquinas y equipos para la industria minera y petrolera. Fabricación y reparación de maquinarias y equipos para las industrias no clasificadas en otra parte, excepto las maquinarias para trabajar los metales y la madera. b) Construcción, reforma o reparación de calles, carreteras, puentes, viaductos, vías férreas, puentes, aeropuertos, centrales hidroeléctricas y otras, gaseoductos, trabajos marítimos y demás actividades relacionadas con el giro social; c) Prestación de servicios relacionados con la organización, asesoramiento, atención industrial, administrativa, comercial, financiera, de la construcción, técnica, deportiva, artística, de informática; d) Compra, venta, locación, distribución, representación, importación y exportación de bienes relacionados, además de toda otra actividad conexas que directamente se vincule con el objeto; e) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público; 6) 99 años; 7) \$100.000; 8) Presidente: Pablo Javier Vican, Dir. Sup.: Horacio Luis Guerra; 3 ejercicios; mín. de 1 y máx. de 5 dir. tit., dir. sup. igual o menor número que titulares; 9) Repres. Legal: Presidente. 10) 31/7 c/año. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público.

L.Z. 50.999

ALVEAR TEA & PATISERIE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Micaela Mariel Rojek, DNI 39.327.905, 23/12/95, CUIT 27-39327905-8 y Pablo Alejandro Rojek, DNI 37.878.793, 28/2/94, CUIT 23-37878793-9, ambos solteros, comerciantes, argentinos y domiciliados en Talcahuano 835, Banfield; 2) 27/11/17; 3) Alvear Tea & Patiserie S.A.; 4) Alvear 1474, local 1, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora; 5) a) Restaurante, cafetería, pizzería, expendio de bebidas, pastelería, panadería, chocolatería, catering, elaboración, manufactura y transformación de alimentos. b) Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias, distribución y logística. c) Compra, venta, fabricación, producción, industrialización, elaboración, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios para cumplir con el giro social. d) Venta, instalación, servicios, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, electrónicos, redes, comunicaciones, enlaces satelitales, líneas punto a punto, centrales telefónicas e insumos de computación, sistemas, seguridad y monitoreo tanto en industrias, comercios como en domicilios particulares. e) Financiera: Podrá realizar de todo tipo de operaciones financieras y de crédito, la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras; 6) 99 años; 7) \$100.000; 8) Presidente: Pablo Alejandro Rojek, Dir. Sup.: Micaela Mariel Rojek; 3 ejercicios; mín. de 1 y máx. de 3 dir. tit.; dir. sup. igual o menor número que titulares; 9) Repres. Legal: Presidente; 10) 30/4 c/año. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público.

L.Z. 51.000

EMPRENDIMIENTOS 23 DE MARZO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Martín Francisco Calvosa, arg., nac. 24/2/70, cas. 1° nup. con María Inés Ferrandino, DNI 21.125.075, comer., DNI 21.441.641, CUIT 20-21441641-8, domic. Ministro Brin 2905, p. 7 depto. “A”, Cdad. y Pdo. Lanús y Jorge Osvaldo Calvosa, arg., nac. 26/9/60, solt., hijo de Francisco Calvosa y de María Iacone, comer., DNI 14.095.243, CUIT 20-14095243-6, domic. Río de Janeiro 2438, Cdad y Pdo. Lanús. 2) Inst. priv. del 12/9/17. 3) Emprendimientos 23 de Marzo S.R.L. 4) Bolivia 2221 Cdad. y Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma permanente o accidental en cualquier parte del país a las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas, las que podrán realizar con vehículos propios o de terceros; y b) Manipulación, compra, venta, comercialización y distribución de papel, cartón, plástico y sus derivados, compra, venta, y distribución al por mayor o por menor, de materiales a reciclar y reciclados en cualquier etapa de su reciclado; Importación y exportación de la maquinaria necesaria a dichos fines. Representación de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de

su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Socios Gerentes: Leonardo Francisco Calvosa y Jorge Osvaldo Calvosa, por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10) 31/8. La sociedad prescinde de la sindicatura. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

L.Z. 145.008

PUEYRRREDÓN J & C 1039 S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de fecha 04/12/2017. Socios: Juan Pedro Marras, argentino, nacido el 12 de julio de 1955, Documento Nacional de Identidad 11.684.949, CUIT/CUIL 20-11684949-7, constructor, casado en primeras nupcias con Edith María Marzolla, domiciliado en Arriola 2703, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Claudio Marras, argentino, nacido el 25 de octubre de 1958, Documento Nacional de Identidad 12.703.100, CUIT/CUIL 20-12703100-3, casado en primeras nupcias con Mirta Viviana Giunta, constructor, domiciliado en General Paz 11330, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Pueyrredón J & C 1039 S.R.L. Plazo: 30 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción, reparación, venta y comercialización de todo tipo de inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Intermediación en la compraventa y comercialización, administración, organización y explotación de inmuebles. Realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, proyectos, comisiones y mandatos vinculados con la actividad principal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Administración: Juan Pedro Marras y Claudio Marras, en calidad de Gerentes, quienes aceptaron los cargos. Cierre de ejercicio: 31/07. Capital Social: \$100.000. Sede Legal y Social: Pueyrredón 1037/1039, Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Leandro G. Llanos, Escribano.

L.Z. 145.015

ÁNGEL ARENA S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea 28/09/17 y Acta Directorio 28/09/17. Directorio Pte. Mario Sergio Gersberg, Vicepte. Nicolás Maffei, Director Titular: Catalina Arena; Director Titular: Alejandro Nicolás Maffei, Director Titular: Javier Rafael Maffei, Director Suplente: María del Carmen Arena. Claudia Silvana Fernández, Contadora Pública.

L.Z. 145.021

TRANSPORTES EJW S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N° 17. En la ciudad de Lomas de Zamora, a 4 días del mes de noviembre de 2016, se reúnen en la sede social de Transportes EJW S.R.L. los socios de la misma con el fin de tratar el cambio de sede social, toma la palabra el Sr. Walter Alberto Castignano y ratifica el acta Nro. 8, la cual lee para mejor claridad del caso: "Acta Nro. 8 -En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 18 días del mes de diciembre de 2013, se reúnen en la sede social de Transportes EJW S.R.L. los socios de la misma con el fin de tratar el cambio de domicilio de la sede social. Toma la palabra el Sr. Walter Alberto Castignano y expone que por razones operativas y de administración es conveniente cambiar la sede social de la empresa a la calle Colón 363 de la localidad y partido de Avellaneda, donde se encuentra el centro de desarrollo y administración de la empresa. La propuesta es aceptada por unanimidad de los socios, facultándose a cualquiera de ellos a proceder a la pertinente inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas firmando la documentación pertinente. Sin otro asunto que tratar firman la presente al pie en prueba de su conformidad siendo las 11:30 hs. del día de la fecha. Transportes EJW S.R.L. vale conste". Leída el acta los socios aceptan su ratificación por unanimidad. Sin otro asunto que tratar firman al pie de la presente en prueba de conformidad, siendo las 15:45 hs. del día de la fecha. Silvia G. Carrocera, Abogada.

LZ. 145.022

BLOQUES CHASCOMÚS S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.). Fiorella Medina Guarino, arg., comerciante, soltera, nac. 16/01/1997, DNI 40.095.981, CUIT 20-40095981-7, domic. Libres del Sur 870, Chascomús; Luis Leonardo Medina, arg., comerciante, casado, nac. 23/12/1970, DNI 21.921.707, CUIT 20-21921707-3, domic. San Martín 730, Chascomús. Esc. Pública 01/12/2017. Bloques Chascomús S.A. Domic. Avenida Juan Domingo Perón 2868 (antes Ruta 88), MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 a: Fabricación y comercialización de bloques de cemento. Construcción, reparación, adquisición y enajenación de inmuebles, obras civiles, industriales, eléctricas, mecánicas, de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, estructuras metálicas o de hormigón, montajes industriales, revestimientos térmicos, herrería de obra y demás actividades del ramo de la construcción. Podrá su vez ejercer representaciones de empresas del rubro, y la compraventa, alquiler, leasing, importación, exportación de maquinas, materias primas, repuestos y accesorios a emplear en dichas industrias. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y hasta dos directores suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Fiorella Medina Guarino, Director Suplente: Luis Leonardo Medina. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/10 de cada año. G.P. 192.224

SPORT PARKS 10 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios del 12/07/2017 renuncian al cargo de Gerente el Sr. Christian Otero, DNI 27.083.050, CUIT/CUIL 20-27083050-2, domiciliado en la calle Azcuénaga 255 y el Sr. Héctor Daniel Otero, DNI 10.505.596, CUIT/CUIL 20-10505596-0, domiciliado en la calle Matheu 997, ambos domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Se designa como Gerente al Sr. Diego Agustín Lhomy, DNI 23.681.044, CUIT 20-23681044-6, domiciliado en Alvarado 7266 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Juan Chuburu Stanghetti, Gestor Judicial.

G.P. 192.228

LO INEVITABLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 25-10-2017. Se cedieron el total de las cuotas sociales pertenecientes a la señora Rosa Ana Funes, D.N.I. 17.394.338 de la siguiente manera: 150 cuotas de \$ 100 a favor del socio Iñiguez Adriana Haydée, D.N.I. 13.207.296, y 150 cuotas de \$ 100 a favor de Rauserberg, María Silvina, D.N.I. 30.519.367, por la suma total de \$30.000. quedando la gerencia a cargo de Iñiguez Adriana Haydée.

Mc. 81.663

CRISDRIAN VIAJES Y TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA- Escritura del 5/12/17. Not. Alejandro E.E. Vattuone. 1- Viza Rivera Natalia, boliviana, empresaria, DNI 92624289, casada, 1/12/60, domicilio Carcarañá 6347, Gregorio de Laferrere, Prov. Bs As; Fuentes Christian Daniel, argentino, soltero, DNI 30491637, transportista, 11/11/82, domicilio Carcarañá 6347, Gregorio de Laferrere, Prov. Bs. As.; Fuentes Adrián Gabriel, argentino, soltero, DNI 31444175, transportista, 7/2/85, domicilio Carcarañá 6347, Gregorio de Laferrere, Prov. Bs. As; 2- Crisdrian Viajes y Turismo S.R.L. domicilio Carcarañá 6347, localidad Gregorio de Laferrere y partido La Matanza, Prov. Bs. As. 3- \$1.100.000. 4- Gerente Fuentes Christian Daniel y Fuentes Adrián Gabriel. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte de personas, mercaderías en general, fletes acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. B) Entrenar y contratar personal para ello. C) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. D) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7-Duración 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Órgano de fiscalización socios no gerentes. Julio Querzoli, C.P. L.M. 297.497

MORE10VITTO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Germán Daniel Pérez, nac. 19/08/1975, empleado, DNI 24.760.383, y Marina Noelia Felio, nac. 15/04/1978, ama de casa, DNI 29.946.427, ambos arg., solt. y domic. Pte. Illía 1331 Ldad. Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. 2) 02/12/2017; Not. Valeria Alejandra Lencina; esc.607, Fº 1779, Reg. 31 San Miguel. 3) More10vitto S.R.L. 4) Presidente Illía 1331 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u. 7) Adm. y Repr.: Germán Daniel Pérez; con cargo de gerente, por término duración sociedad. 8) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, compra, venta, por mayor y menor, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos, fiambres, embutidos, quesos, lácteos, bebidas con o sin alcohol, licores, jugos frutales, gaseosas, golosinas, dulces, galletitas, bizcochos, merengues, masas, fideos, pastas, frutas, verduras, toda clase de conservas, productos y subproductos comestibles, dietéticos, naturales y de almacén, comidas preparadas. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 9) Fiscalización: por los socios, Arts. 55, 284 y 298 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Valeria A. Lencina, Escribana.

L.P. 29.915

BRUMA EVENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Stefano Cosoli, DNI 32.999.585, empresario, 18-3-87, 35-919 La Plata, soltero; Giuliana Cosoli, DNI 35.112.515, empresaria, 14-2-90, 35-919 La Plata, soltera; Emanuel Cosoli, DNI 26.250.841, Contador Público, 3-10-77, 35-919 La Plata, soltero; Carlos Alberto Cosoli, DNI 24.363.632, Contador Público, 13-8-75, 423-2151 City Bell La Plata, casado todos argentinos; 2) Bruma Eventos S.A.; 3) 5-12-17; 4) Camino General Belgrano entre 491 y 491 bis sin número Gonnet La Plata; 5) Organización de fiestas, eventos sociales, galas benéficas, espectáculos musicales, elaboración de catering, viandas; Comercial: representaciones, licencias, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, distribución, importación y exportación, de bienes muebles, muebles registrables, inmuebles y capitales; Financiera: con dinero propio, no operaciones Ley 21.526 o que recurra al ahorro público; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 400.000; 8) Directorio: titulares y suplentes: 1/3, 3 ejercicios; Presidente: S. Cosoli; Vicepresidente: E. Cosoli; Director titular: G. Cosoli; Suplente: C. A. Cosoli; Fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 31-12. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 29.865

FOZHOU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socio Gerente Guan Daqing, chino, 01/08/1973, DNI 93.559.261, CUIT 20-93559261-6, emp., solt., hijo Guan Bengun y Chen Yuejiao, 66 Nº 1320, Ciud. y Part. La Plata, Bs. As.; socio Chen Qiao Yun, china, 27/12/1977, DNI 94053641, CUIT 27-94053641-9, empr., solt., hija Chen Xiang Gui y Lin Bi Ru, 66 Nº 1320, Ciud. y Part. La Plata, Bs. As. y socio Chen Meifang, china, 17/11/1958, DNI 93.173.276, CUIT 27-93173276-0, emp., solt., hija Chen Chi Da y Lin Yue Xian, 66 Nº 1320, Ciud. y Part. La Plata, Bs. As. 2) 06/12/2017. 3) Fozhou S.R.L. 4) 66 Nº 1320, Ciud. y Part. La Plata, Bs. As. 5) La Soc. tendrá por obj. realizar las sig. act. de acuerdo a regl. vigentes, directa o ind., por rep. o en repr. cualquier entidad podrán ser realiz. cuenta prop., terc. o asoc. a terc., o por acuerdo colab. Emp., dentro Rep. Arg. como ext. Comercial: Mediante compraventa, imp., exp., distrib., fracc., env., representación y/o consig. bienes comercializables en supermerc., alimentos y beb. consumo humano y balanc. p/animales; art. bazar, marroquinería, perf., limpieza, jardinería; gol. y cigarrillos, prod. cong., ropa, vest. y calzado. Servicios: delivery prod. de supermercado. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap. \$ 100.000, div. 100 cuotas \$ 1.000 V.N. c/u c/1 Voto c/u. 8 y 9) 1 o 2 Ger. p/dur. de la Soc. Fisc. Art. 55 Rep. Socio Ger. 10) 30/11. Juan I. Fusé, Contador Público.

L.P. 29.870

IABE INSTITUTO DE ANÁLISIS BIOQUÍMICOS DE ENDOCRINOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 25/09/17 se reformó artículo quinto, antes firma conjunta ahora firma indistinta. Pablo I. Abuin, Abogado.

L.P. 29.873

Z PIGS S.A.

POR 1 DÍA – Por acta de Asamblea del 03/03/17 se designó Presidente, Christian Alan Fels y Director Suplente, Marina Wasserreich. Pablo I. Abuin

L.P. 29.874

VALBOT S.R.L.

POR 1 DÍA - Se complementa el edicto publicado el 10/10/2017, N° 28131. Modificación Artículo Cuarto, quedando: Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Distribución, consignación, importación y exportación en forma minorista y/o mayorista de todo tipo de productos alimenticios y sus derivados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato no prohibido por las leyes o por el presente estatuto. Asimismo, para el mejor logro de los fines sociales podrá efectuarse la importación, exportación de materiales, materias primas, maquinarias, tomar representaciones o agencias, promover el desarrollo de actividades lucrativas interviniendo en operaciones, transacciones económicas y financieras tendientes al mejor desenvolvimiento de la empresa, siempre relacionado al objeto de la sociedad. Podrá comprar, vender, permutar, transferir, donar, hipotecar, y en general adquirir, gravar o enajenar por cualquier razón o título toda clase de inmuebles y derechos reales sobre los mismos, semovientes, títulos acciones, créditos y derechos, formar parte de otras sociedades, fusionarse y participar en ellas como socio o en otra forma, formalizar prendas, patentar inventos, registrar marcas y enseñanzas comerciales e industriales, intervenir en licitaciones públicas, privadas, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros bancos oficiales o privados, a realizar todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto de la sociedad así como efectuar actos jurídicos a que dieran lugar la mejor obtención de los fines sociales para los cuales se constituye la sociedad". Quedando el resto del articulado en su redacción original. El firmante esta autorizado por escritura N° 321 del 10/07/2017. Registro N° 15. Matrícula 6225.

L.P. 29.875

VALLBONAHER S.R.L.

POR 1 DÍA - Se complementa el edicto publicado el 10/10/2017, N° 28131. Modificación Artículo Cuarto, quedando: Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Distribución, consignación, importación y exportación en forma minorista y/o mayorista de todo tipo de productos alimenticios y sus derivados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato no prohibido por las leyes o por el presente estatuto. Asimismo, para el mejor logro de los fines sociales podrá efectuarse la importación, exportación de materiales, materias primas, maquinarias, tomar representaciones o agencias, promover el desarrollo de actividades lucrativas interviniendo en operaciones, transacciones económicas y financieras tendientes al mejor desenvolvimiento de la empresa, siempre relacionado al objeto de la sociedad. Podrá comprar, vender, permutar, transferir, donar, hipotecar, y en general adquirir, gravar o enajenar por cualquier razón o título toda clase de inmuebles y derechos reales sobre los mismos, semovientes, títulos acciones, créditos y derechos, formar parte de otras sociedades, fusionarse y participar en ellas como socio o en otra forma, formalizar prendas, patentar inventos, registrar marcas y enseñanzas comerciales e industriales, intervenir en licitaciones públicas, privadas, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros bancos oficiales o privados, a realizar todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto de la sociedad así como efectuar actos jurídicos a que dieran lugar la mejor obtención de los fines sociales para los cuales se constituye la sociedad.- Quedando el resto en su redacción original. El firmante esta autorizado por escritura N° 348 del 31/08/2017. Registro N° 15. Matrícula 6225.

L.P. 29.876

LA PLATA REMOLQUES S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea de fecha 19/9/2017 se designan autoridades por tres ejercicios, presidente Raúl Bacchiaga, DNI 21.828.095 y dtor. suplente Blanca Rosa Suárez, DNI 3.590.621. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 29.877

GREEN BYKES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Dom.: Av. H. Yrigoyen 299, Quilmes, Bs. As. 1) Mauricio Spaccarotella, arg., nac. 20/10/1988, DNI 34.134.761, C.U.I.L. 20-34134761-1, solt., hijo de Daniel Francisco Spaccarotella y Sandra María Di Pasquale, dom. Libertad 396, Quilmes, administrador de empresas; y Cristian Hugo Paz, arg., nac. 06/07/1971, DNI 22.269.667, C.U.I.T. 20-22269667-5, solt., hijo de Hugo Omar Paz y Estrella Isabel Mazzei, dom. H. Yrigoyen 299 Quilmes, comerciante; 2) Esc. 244, 30/11/2017, Not. Mariela Silvia Álvarez, Reg. 37, Quilmes, folio 935. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: A) Comercial: La explotación integral de una concesionaria automotor para la compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, motocicletas, motonetas, cuatriciclos, vehículos náuticos, lanchas y rodados en general, nuevos y usados; B) Inmobiliaria: compra, venta, consignación, fraccionamiento, locación o arrendamiento de inmuebles y edificios. C) Automotriz: compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de automotores de todo tipo, motos, motos de agua, lanchas, veleros y todo tipo de rodados, motores, nuevos o usados, repuestos accesorios y autopartes de la industria automotriz y reparación integral de vehículos automotores, sus partes y accesorios,

quedando facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes, en materia de comercio exterior, ya sean de la República o del extranjero. 5) Capital: \$ 100.000. 6 y 7) Adm. y Rep. Legal: de 1 a 5 directores titulares y durarán 3 ej. La rep. soc. estará a cargo del Presidente. 8) Directorio: Presidente: Mauricio Spaccarotella y Director Suplente: Cristian Hugo Paz. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej. 31/12. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 29.878

ALADANDAJU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Dante Melchor Nardoni 13/8/42, DNI 4.686.597, jubilado, casado, Colón 63 P10 Dpto. 17 San Nicolás; Alejandro Darío Nardoni 4/2/75, DNI 24.505.113, abogado, casado, Francia 136 P1 Dpto. A San Nicolás; Andrea Fabiana Nardoni 8/9/71, DNI 22435156, profesora, casada, 9 de Julio 386 San Nicolás; Adrián Alberto Nardoni 21/12/79, DNI 27742793, abogado, soltero, Chacabuco 72 P1 Dpto. E San Nicolás; Juan Ignacio Di Santo 7/9/91, DNI 36311807, comerciante, soltero, Colón 63 P8 Dpto15 San Nicolás; todos arg. 2) Esc. del 1/12/2017 3) Aladandaju S.A. 4) de la Nación 376 P8 Dpto. A San Nicolás 5) Constructora: proyectos, adm., dcción y realización de obras viales, hidráulicas, energéticas, portuarias, de comunicaciones, edificios, obras de ingeniería, arquitectura, obra pública; servicios y asesoramientos por profesionales con título habilitante; Comerciales: Cpra.-vta., consignación, distribución y permuta de materiales de construcción, herramientas, maquinarias Importac. y exportac.; Representac. y mandatos: representante, administradora de negocios comerciales y de servicios, comisiones, agencias, intermediaciones, consignaciones y gestión de negocios; Inmobiliaria: comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles, fracc. y loteo, excepto las exclusivas de los Consorcios (art. 2073 C. C. y C.); Financiera: créditos, préstamos; inversiones, aportes de capital, con fondos propios, operac. con títulos, acciones, obligaciones, debentures, excl. las de la ley 21.526 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Pte. Juan Ignacio Di Santo Dir. Sup.: Alejandro D. Nardoni Sind: se prescinde Dur. 3 ejerc. 9) Directorio 1 a 5 miembros tit. e igual o menor N° Sup. 10) Pte. o Vice 11) 31/8, rep. social: presid.: Juan Ignacio Di Santo. María S. Bonanni, Escribana.

L.P. 29.879

RIBES VIAJES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 238 del 29/11/2017, Escrib. M. Viviana Laurente, constituc.: "Ribes Viajes S.A.", dom.: Colombia N° 365 Ciud. y pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As. Durac.: 99 años desde Insc. Reg. Cap. Soc.: \$ 600.000, div. en 6.000 acc. ord. nom. no end.de \$ 100 valor nom. c/u, totalmente suscripto por los socios, 1 voto por acc. Objeto: por sí, por 3° o asociada a 3°: Transporte: explotar todo lo concierne al transporte, mediante vehículos propios o de terceros, con fines turísticos, escolares, excursiones, servicios contratados de particulares. Transporte por automotor de pasajeros y cargas tanto en el orden municipal, provincial y/o nacional. Transporte de mercaderías, encomiendas, embalaje y comisiones en general. No realizará las actividades comprendidas en el artículo 299 inciso 5° de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Mandatos y Servicios: La sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, y la administración de bienes y empresas, todo ello vinculado con su objeto principal. Socios: cóny. en 1° nup.: Ricardo Pedro Ribes, arg., nac.: 08/11/1950, DNI 8.364.637, CUIL. 20-08364637-4, jubilado, y María Inés Trillini, arg., nac.: 21/01/1951, DNI 6.651.332, CUIT 27-06651332-2, jubilada, domiciliados en calle Colombia N° 365 de Pergamino. Directores: 1 a 9 miembros, Durac.: 3 ejerc. Repr. Legal: Presidente: Ricardo Pedro Ribes; Director Supl: María Inés Trillini.- Fiscalización: socios. Cierre Ejerc.: 31/10 de c/año. M. Viviana Laurente, Escribana.

L.P. 29.880

MO.LE.RA.GUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 16/11/2017 Mónica Beatriz Greco y Ricardo Alfredo Chaves en carácter de únicos socios de Mobeg S.R.L. deciden modificar el artículo primero del estatuto quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina Mo.Le.Ra.Gui S.R.L y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, pudiendo trasladarlo a cualquier lugar del país o del extranjero. Diego Hernán Fourcade, Contador Público.

L.P. 29.881

DI GILIO ROQUE E HIJOS S.A

POR 1 DÍA - Lic. Fernando Daniel Di Gilio, Presidente de Di Gilio Roque e Hijos S.A, informa nuevo Directorio próximos 3 ejercicios en A.G.O de fecha 24/10/2017, a saber: Presidente: Lic. Fernando Daniel Di Gilio – Director Titular: Sr. Roque Antonio Di Gilio. – Director Suplente: Sr. Mariano José Di Gilio. Mabel Conversano, Contador Público.

L.P. 29.888

EMBERO STORE S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 77 Pto. 4 Ley 19.550. Por acta de reunión de socios del 26/10/2017 se 1) Ricardo Tomás Garriga, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1983, con Documento Nacional de Identidad 30.575.203, C.U.I.L. 20-30575203-8, de estado civil soltero, hijo de Ricardo Aníbal Garriga y de Edda Cristina Piva, de profesión comerciante, domiciliado en Diagonal 73 número 736 de La Plata, y Carlos Federico Dalceggio, argentino, nacido el 3 de julio de 1980, con Documento Nacional de Identidad 28.366.155, C.U.I.T. 20-28366155-6, casado en primeras nupcias con María Adelaida Núñez, de profesión Licenciado en Administración, domiciliado en calle 504 número 2238 de Gonnet, Partido de La Plata, se resuelve por unanimidad la Transformación de "Embero Store S.R.L." en Sociedad Anónima. 2) 11/12/2017 Inst. Púb.;3) Embero Store S.A. continuadora de Embero Store S.R.L.; 4) Domic.: Jurisd. Pcia. de Bs. As., Sede Social: calle 520 bis N° 1773 de Ringuelet, Pdo. de La Plata. 5) Objeto: mantiene su objeto; 6) 99 años desde la fecha de constitución; 7) Cap. Soc.: \$ 12.000. Suscrip. 50% Ricardo Tomás Garriga; 50% Carlos Federico Dalceggio; 8) Pte. Carlos Federico Dalceggio, por 3 ejercicios, (con uso de la firma social). Director. Suplente: Ricardo Tomás Garriga; no comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550. 8) Art. 55 Ley 19.550; 9) Composición del Órg. de Adm. Directorio: entre un mín. de 1 y un máx. de 5 Direct. Titulares, y un mín. de 1 a 3 Direct. Suplent. 10) Cierre Ejerc.: 31/10. Luciana Prior, Abogada.

L.P. 29.891

MUNDO SOMMIERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Entre Claudio Romano Mascheroni, argentino, 26/12/1967, comerciante, casado, D.N.I. 18.393.846, Zapiola 4811 José C. Paz; José Luis De Toro, argentino, 24/01/1963, comerciante, casado, D.N.I. 16.380.806, Irigoin 486 San Miguel; Gustavo Daniel Rossi, argentino, 29/01/1964, maestro mayor de obras, casado, D.N.I. 16.681.883, Combet 5158 Villa Ballester; Federico Ezequiel De Toro, argentino, 15/04/1992, estudiante, soltero, D.N.I. 36.823.108, Miranda 2783 José C. Paz; Gimena Valeria Mascheroni, argentina, 12/07/1992, docente, soltera, D.N.I. 36.996.504, R. Falcon 380 José C. Paz; Marcela Alejandra De Toro, argentina, 20/06/1973, comerciante, soltera, D.N.I. 23.331.721, Urquiza 1663 San Miguel. Instrumento Privado 28/11/2017 constituyen "Mundo Sommiers S.R.L." domicilio Hipolito Yrigoyen 2597, loc. y pdo. José C. Paz, Buenos Aires. Objeto. La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: A) realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de muebles, artículos electrónicos y de bazar, electrodomésticos y artículos del hogar del tipo que sean, como así también las partes que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de muebles de todo tipo, electrodomésticos, equipos electrónicos y artículos del hogar en general. Representaciones y mandatos. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios, de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del Art. 55 de la Ley de sociedades comerciales, los socios mencionados conforman la totalidad de la voluntad societaria. Se fija el domicilio de fiscalización la sede social establecida en contrato constitutivo. Duración 99 años desde inscripción. Capital \$ 900.000,00. Administración Claudio Romano Mascheroni y Marcela Alejandra De Toro como gerentes por 5 ejercicios. Cierre 30 de noviembre de cada año. Autorizado por contrato constitutivo Sr. Guillermo Federico Montovia y el Sr Leopoldo Javier Vermeulen. Rodrigo Javier Rey, Notario. Guillermo F. Montovia, Contador Público.

S.M. 55.605

ATLAS RAMOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 LGS a) 1) Oscar Romano Montaña DNI 11.983.002, cas., nac. 27/6/56, médico, arg., dom. Tres de Febrero 935, V. Sarmiento, Morón; Oscar Alejandro Agustín Montaña, DNI 32.973.706, nac. 10/5/87, solt., lic. adm. empresas, arg., dom. Las Tunas 11174, p.2, dpto. 5, C.A.B.A.; Jeannine Elizabeth Montaña, DNI 35.604.701, nac. 2/12/90, solt., estudiante, arg., dom. Tres de Febrero 935, V. Sarmiento, Morón; Antonio Francisco Pecora, DNI 11.489.140, nac. 3/6/55, cas., ingeniero civil, arg. dom. Rosales 178, p. 1º, R. Mejía, La Matanza; Ricardo Félix Marasco, DNI 11.594.480, nac. 15/2/55, cas., arquitect., arg., dom. Primera Junta 4987, dpto. 3, C.A.B.A.3) Atlas Ramos S.A. 4) Belgrano 139, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Bs. As. 5) a) Constructora: construc. todo tipo de obras civiles, demoliciones, excavaciones, remodelación, refacción y cualquier trabajo del ramo de la construc., interviniendo profes. matriculados en casos nec. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, mantenimiento, alquiler, arrendamiento, leasing, constituc. todo tipo dchos. reales y personales, explot. integral inmuebles urbanos y rurales e intermediación en cualquiera de dichas actividades, desarrolladora, urbanizadora, asesora, Project manager, directora de obra, auditora, administ. de todo tipo de desarr. inmobiliarios y urbanísticos interviniendo profes. matriculados en casos neces. c) Financiera: Otorgar préstamos a particulares o soc., operac. de créditos en gral. con cualq.de las gtías. prev. en legisl. vig. o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas o avales a terceros, y realizar operac. financieras en gral., siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operac. de Ley de Ent. Financ. y toda que requiera el concurso del ahorro público. d) Fiduciaria: Ser designada Fiduciaria a título propio o por cta. de terceros y/o celebrar contr. de Fideicomiso siempre que se traten de Fideicomisos privados que no requieran previa inscrip. en Comisión Nacional de Valores, sea en el país o en el extranjer., actuando como fiduciario, o beneficiario o fideicomisario. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administ.; Directorio: Min. 2 y Max. 10 Tit. e igual o menor n° supl. Presidente: Oscar Romano Montaña, Vicepresidente: Antonio Francisco Pecora, Direc. Tit.: Oscar Alejandro Agustín Montaña y Ricardo Félix Marasco y Direc. Supl.: Jeannine Elizabeth Montaña y Elisa Pecora (DNI 28.910.286, nac. 30/6/81, cas., ingen., Belgrano 257, p. 8, Ramos Mejía). Duración 3 ejercic. Fisc. Arts. 55 y 284 LGS. 9) Rep. Legal: Presidente. 10) 31/6. Sandra Fabiana Randazzo, Abogada.

S.M. 55.612

BLEK INSUMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Walter Manuel Bosco, 13/08/66, DNI 17.811.292, y Elin Eunice Volker, 16/08/88, DNI 33992521, ambos arg, solteros, comerciantes, Echeverría 850 UF 101, General Pacheco, Tigre, Bs. As. 2) Esc 1717 del 04/12/17 3) Blek Insumos S.R.L. 4) Av. Constituyentes 3415, General Pacheco, Tigre, Bs As. 5) a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, depósito y distribución, al por mayor y menor de insumos de impresión, artículos de librería, papelería y artículos de embalaje de productos en general. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. b) Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, pc y redes de computadoras. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. c) Compra, venta, distribución, intermediación y comercialización de software y hardware que sea diseñado y/o desarrollado por la sociedad o terceros. Comercialización de telefonía IP y servidores. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de aparatos y materiales relacionados con el objeto social. d) La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computación. Venta, alquiler, leasing de los mismos. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Direc, Adm. y rep.: uno o mas gtes. socios o no. Gtes.: Walter Manuel Bosco y Elin Eunice Volker, 99 años 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.M. 55.621

INMOBILIARIA TAT S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 20/04/17 se designan Presidente Emilio Jesús Enrique Bastita, DNI 7.678.309 y Director Suplente Adriana Juncker, DNI 11.165.644, ambos con domicilio especial en Corrientes 1040, Olivos, Vicente López, Bs As. Por 3 ejercicios. Por Acta de directorio del 21/04/17 se distribuyen y aceptan los cargos. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.M. 55.622

PROYECTOS EDUCATIVOS INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/05/15 renuncia Presidente Marlen Kirmayr y Director Suplente Hugo Fernando Siro, se designan Presidente Martín Maximiliano Kirmayr, DNI 8.264.199 y Directora Suplente Úrsula Yolanda Ehlke, DNI 6.537.676, se distribuyen, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 690, 2º piso, Oficina 214, Ing. Maschwitz, Escobar, Bs As. Por 3 ejercicios. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.M. 55.623

SABORES PRIMARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Rodolfo Sebesta, arg., 24/02/67, DNI 18.102.933, soltero, comerciante, Pte. M Quintana 1814, Planta Baja, Dep. B, Virreyes, Tigre, Bs As y Raquel Alicia Almada, arg., 07/12/42, DNI 4.752.713, casada, comerciante, Calafate 246, San Carlos de Bariloche, Bariloche, Río Negro. 2) Esc 377 del 14/09/17 3) Sabores Primarios S.R.L. 4) Pte. M. Quintana 1814, Planta Baja, Virreyes, San Fernando, Bs As. 5) La producción, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios de todo tipo, frescos, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; lácteos y sus derivados; fiambres y embutidos; carnes ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, y productos relativos a la industria frigorífica; galletitas, productos de panificación, de confitería, pastelería y bombonería. 2) Producción, elaboración, comercialización, distribución, fraccionamiento, promoción y venta de vinos, uvas y productos o materias primas asociadas con la industria vitivinícola. 3) El establecimiento, operación y explotación de bodegas, plantaciones y todo elemento o insumo necesario o conveniente para la elaboración de vino de toda clase y especie. 4) Comercialización, venta, distribución, fraccionamiento de aceitunas, encurtidos en general, aceites y derivados; prestación de servicios destinados a la alimentación, provisión y venta de víveres crudos, cocidos, congelados, conservados, termo estabilizados. 5) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con el objeto social. 6) Servicios de lunch, catering, eventos y degustaciones incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; en salones propios o a domicilio. 7) Explotación de comercios gastronómicos, bares, confiterías, restaurantes, casa de té, expendio de bebidas con y sin alcohol y de todo tipo de comidas, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros; entrega a domicilio de los productos objeto de la comercialización sea por cuenta propia o por terceros. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Direc. Adm. y rep.: uno o mas gtes. socios o no. Gte.: Pablo Rodolfo Sebesta, 99 años 9) Fisc.: por los socios. 10) 30/09. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.M. 55.624

10 DE OCTUBRE S.R.L.

POR 1 DÍA - 10 De Octubre S.R.L., Leg. 106760. Cambio de Sede Social: Acta Reunión de Socios N° 41 del 11-11-2013 a calle Pedro Aparicio N° 352 de la ciudad de Junín (B), Partido de Junín. Cesión de cuotas: Acta de Reunión de socios del 13-11-2017. Contrato de cesión de cuotas del 27-10-2017, Juan Carlos Tassara y Julia Elena María Obes Secco, ceden y transfieren ciento treinta y cinco cuotas sociales a favor de Paula Victoria Martín Tovar y Diego Hernán Cifarelli. Reforma Artículo 5º del Estatuto Social. "La administración social será ejercida por un socio en forma exclusiva lo mismo que el uso de la firma social con el Cargo de Gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley N° 19.550. Durará en su cargo todo el tiempo de duración de la Sociedad pudiendo ser removido con la mayoría del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley N° 22.903". Designación de Gerencia unipersonal: Diego Hernán Cifarelli, D.N.I.: 22.237.178. Ignacio Farías, Abogado.

Jn. 70.932

LA CASA DEL COSECHERO DE JUNÍN S.A.

POR 1 DÍA- Por Esc. Pub N1244 del 5/12/17. Fernando Agustín Pino. Escribano Adscripto al Registro de Escrituras Públicas Dos del Pdo. de Junín, Bs. As. Constitución S.A. Socios: Gastón Matías Altamirano, arg., nac. 21/10/1980, DNI 28.390.724, CUIT 20-28390724-5, casado en pías nupcias con Marianela Pepa, comerciante, dom. Ituzaingó 27, Junín Pdo. de Junín Pcia. de Bs As; Carlos Alberto Calabró, arg., nac. 22/11/1958, DNI 12.656.528, CUIT 20-12656528-4, soltero hijo de Salvador Calabró y Antonina Fama, comerciante, dom. Av. Padre Respuela 47, Junín Pdo. de Junín Pcia. de Bs. As.; y Gonzalo Martín Altamirano, arg., nac. 2/12/1983, DNI 30.573.061, CUIT 2030573061-1, Casado en pras. nupcias con Estefanía Baldassarri, comerciante, dom. Castelli 23, Junín Pdo. de Junín Pcia. de Bs. As. Denominación: La Casa del Cosechero de Junín S.A. Dom. Legal: Ruta Nacional N17, km 262, Junín, Partido de Junín, Pcia. de Bs As. Duración: 99 años desde inscripción registral. Objeto: realizar por sí, por tras o asoc. a tras las siguientes actividades: a) Comerciales: la comercialización, importación y exportación de maquinarias agrícolas, sus implementos, repuestos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural, fabricación de todo tipo de vehículos de tracción mecánica de aplicación a las actividades agropecuarias, fabricación de máquinas, implementos y accesorios de uso en la construcción y elaboración de toda clase de materiales y útiles para la fabricación de los enunciados. b) Servicios y Mandatos: Todo tipo de prestaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de rodados, cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus repuestos. c) Inmobiliarias: Dedicarse a la Adquisición, Venta o Permuta, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales. Efectuar loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) Transportes: la realización de fletes de carga en general, en el territorio nacional, así como en países limítrofes; la compraventa, importación y/o exportación de vehículos, neumáticos, repuestos, maquinarias y demás implementos destinados al transporte en general; efectuar servicios de asesoramiento, de gestión y logística, de manipulación de cargas, envasado y empaquetado de la misma y demás tareas afines y/o complementarias de la actividad principal; recibir y otorgar consignaciones de toda naturaleza, tanto nacionales como extranjeras, con relación al objeto precedente; alquilar y/o dar en alquiler vehículos destinados al transporte de cargas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento en su objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 400.000 (400 acc ord. nom. y no end. de \$ 1000 V.N. c/u) con derecho a un voto por acción. Suscripción: Gastón

Matías Altamirano 160 acc., Carlos Alberto Calabró 120 acc. y Gonzalo Martín Altamirano 120 acc. Integración: Cada Socio 25% en dinero efvo., obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de un año desde la suscripción del contrato. Adm y rep. Legal. Re. Legal Presidente. Directorio 1 a 3 Directores Titulares igual número de suplentes. Mandato. Duración 5 ejercicios. Director Titular y Presidente: Gastón Matías Altamirano Director Suplente: Carlos Alberto Calabró, quienes aceptan los cargos. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio de c/año. Sede Social: Ruta Nacional N° 7, km 262, Junín, Partido de Junín, Pcia. de Bs As. Gisele M. Palma, Contador Público.

Jn. 70.933

LUDICLA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 82, Const. sociedad. "Ludicla S.A." Chivilcoy, 01.08.2017, Juan Ignacio Cavagna, Notario, Reg. 1 bis, comparecen: Claudio Marcelo Casas, arg, nac. 04.12.74, cas. 1º nup. c/ Andrea Fabiana Benedetti, metalúrgico, D.N.I. 24.283.361, C.U.I.T. 23-24283361-9, dom. 112, 382, Chivilcoy; Luis Damián Tardio, arg. nac. 05.06.79, cas. 1º nup. c/ Natalia Garmendia, empleado, D.N.I. 27.131.074, C.U.I.L. 23-27131074-9, dom. Belgrano 339, Chivilcoy; Diego Rubén Fernández, arg., nac. 04.07.80, solt., hijo Edgardo Rubén Fernández y Marta Noema Castellani, téc. computación, D.N.I. 28.142.599, C.U.I.L. 20-28142599-5, dom. 25 de mayo, 1352, Chivilcoy. Estatuto social: 1) denomina "Ludicla S.A.", dom. social Pdo. Chivilcoy, Bs. As. 2) Duración 99 años desde inscrip. DPPJ. 3) Objeto: a) Explotación confitería, bar, restaurante, cafetería, casa lunch, pizzerías, venta artículos alimenticios, bebidas; b) Compraventa, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos. c) elaboración cerveza, malta, otras bebidas malteadas. d) Intervenir y/o desarrollar fideicomisos, como administradora (Fiduciaria), inversora (Fiduciante) o beneficiaria o fideicomisarios, excluidas operaciones Ley Entidades Financieras, y que requiera concurso ahorro público. 4) Capital Social: \$ 105.000,00, 10.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 10,00 c/u, v/n, 1 voto p/acción. 6) Administrada: Directorio 1 a 5 titulares, igual suplentes, elección suplentes obligatoria, funciones 3 ejercicios, rep. legal Presidente, Vicepresidente, caso ausencia, impedimento o excusación. 7) fiscalización: contralor p/accionistas, s/ art 55 y 284 LGS. Acta constitutiva: 1) denomina: "Ludicla S.A.", sede social Lavalle 100, ciudad y pdo. Chivilcoy, Bs. As. 2) Suscrip. e integra.: capital social : \$ 105.000,00, 10.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 10,00 c/u, v/n, 1 voto p/acción. Claudio Marcelo Casas, suscribe 3.500 acciones, \$35.000,00 ; Luis Damián Tardio, suscribe 3.500 acciones, \$ 35.000,00 ; Diego Rubén Fernández, suscribe 3.500 acciones, \$ 35.000,00, saldo 2 años desde la presente. 2) Directorio: Presidente Claudio Marcelo Casas, Director Suplente Diego Rubén Fernández, aceptan cargos. 3) Fiscalización: facultados accionistas s/ art. 55 LGS. 4) cierre ejercicio 30.06. Autoriza Arturo Belgrano, tramites inscrip. ante D.P.P.J. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.571

AVCE CARNES PAMPEANAS S.A.

POR 1 DÍA - Leandro Omar Cejas, arg, 15/07/87, DNI 33.518.646 CUIT 20-33518646-0, soltero, comerciante, dom. Alice 5965 de M.d.P.; Diego Sebastián Avellaneda, arg., 18/04/73, casado, comerciante, DNI 23.143.235 CUIT 20-23143235-4, dom. Falkner 5681 de M.D.P. Por escritura 161 de fecha 29/11/2017 Reg. 103 G. Pueyrredón. 3) "AvCe Carnes Pampeanas S.A." 4) Alice número 5965 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por medio de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Actividades: Agropecuaria Mediante explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros para la explotación de todo tipo de productos agrícolas, la realización de la actividad, invernada, cría, fedd lots y compraventa de ganado, Industriales: conservación, acondicionamiento, industrialización, envasamiento, frigoríficos, procesamiento y fraccionamiento, de productos carnes de cualquier tipo de animal, Inmobiliaria, fideicomiso, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales; Financiera La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5 de la Ley 12.926, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años d/l. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Leandro Omar Cejas, Diego Sebastián Avellaneda dir. Supl. D./T.S.: 1/5; 3 ej. Fisc. Socios; 9) Pte. 10) 28-02. Martín Ignacio Area, Notario

G.P. 192.221

RADA RIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 06/08/2016, se designa directorio por el plazo de tres ejercicios: Presidente: Olier, Sandra Carina; director Titular: Rodríguez, Marcos Jesús y Greco, José Agustín y Director Suplente: Greco, Fernando. Sandra C. Olier, Presidente.

G.P. 192.222

FENIX TOWER GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: "Fénix Tower Group S.R.L.", con fecha 23 de noviembre del 2017. Socios: Rubén Darío Borzani, argentino, empresario, con DNI N° 16.548.551 CUIT 20-16548551-4, domiciliado legalmente en Roca 849 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, nacido el 22 de diciembre de 1963, casado en primeras nupcias con Irma Alejandra Chinella; Franco Borzani, argentino, empleado, con DNI N° 34.791.236, CUIT 20-34791236-1, domiciliado legalmente en Roca 849 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, nacido el 12 de diciembre de 1989, hijo de Rubén Darío Borzani e Irma Alejandra Chinella; Nicolás Borzani, argentino, empleado, con DNI N° 36.345.350, CUIT 20-36345350-4, domiciliado legalmente en Roca 849 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, nacido el 11 de septiembre del 1992, hijo de Rubén Darío Borzani e Irma Alejandra Chinella. Denominación: "Fénix Tower Group S.R.L.", Plazo. 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, así como el estudio, proyecto, administración, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de vivienda, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Comercial: Comercialización de los inmuebles que construya y también la distribución y venta de productos, subproductos, materia primas, materiales para la construcción. c) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con

garantía o sin ella, a corto o largo plazo. Podrá constituir prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, e incluso transferir los mismos. Podrá realizar o recibir aportes o inversiones de capitales o personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. También podrá realizar la compra-venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse con la exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieren el concurso público. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Capital Social: 12.000 Pesos, 100 cuotas, con derecho a un voto (1) por cuota, de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una. Designación del Socio Gerente: Franco Borzani, quien acepta cargo. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Dirección y administración: El órgano administrativo es la gerencia compuesta de uno a tres miembros, socios o no, los que ejercen la administración de la sociedad en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerentes. El domicilio social se fija en Roca 849, Mar del Plata. Escribano Paula Basconcelo, Notaria adscripto del registro 77 del partido de General Pueyrredón. Gabriel García Loredo, Contador Público.

L.P. 192.223

SAN LUIS TOWER S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica constitución por Esc. N° 760 del 30/11/2017. 1) Socios: De Francesco Darío Rubén, argentino, comerciante, nacido el 1° de enero de 1975, 42 años, DNI 24.371.265, CUIT 20-24371265-4, casado, domiciliado en Alvarado 1459, Mar del Plata, y De Francesco Mauro, argentino, comerciante, nacido el 13 de abril de 1976, 41 años, DNI 25.265.612, CUIT 20-25265612-0, casado, Viamonte 4466, Mar del Plata. 2) Denominación: "San Luis Tower S.A." 3) Domicilio social: Casildo Villar 435, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto social: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, fraccionamiento, loteo y leasing, sobre todo tipo de inmuebles, casa, departamentos, countries, barrios privados, urbanizaciones. La comercialización y explotación de inmuebles de toda clase, urbanos y rurales, por sistemas constructivos tradicionales y/o no tradicionales, como así también toda clase de operaciones que autoricen las Leyes de Prehorizontalidad, de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, contratar con entidades públicas y/o privadas, ya sea por licitación y/o de cualquier otra forma. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materiales y elementos de la construcción, herramientas industriales, revestimientos, sanitarios y accesorios, compraventa, industrialización, fabricación de cualquier tipo de obra o modelo de vivienda, revestimientos externos, internos, artefactos sanitarios, grifería, vidrios y cristales, materiales y artefactos eléctricos, máquinas, herramientas y accesorios, para la industria de la cerámica y de la construcción, como así también papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material directa o indirectamente vinculado con la decoración. Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación de artículos para el hogar, electrodomésticos, audio, video, equipos de calefacción y de frío, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. Inversora: hacer inversiones dentro y fuera del país en empresas pequeñas, medianas o grandes. Comprar acciones, participaciones y hacer asociaciones en cuentas de participación. Invertir en nuevos proyectos. También podrá efectuar suscripción de capital social en las empresas o adquisición de acciones. Las inversiones que haga la firma podrán hacerse en empresas manufactureras, de servicios, comercio, turismo, pesquera, minería, energía, salud y cualquier otro sector de interés público que se considere conveniente a los intereses de la firma. Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y operaciones relacionadas con el mismo. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en cien acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un mil pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. 7) Administración: A cargo del Directorio. Titulares de uno a cinco. Suplentes igual o menor número de titulares. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas conforme a los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 8) Representación legal: presidente del Directorio, o vicepresidente en su caso. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Presidente: Darío Rubén De Francesco, Director Suplente: Mauro De Francesco.

G.P. 192.212

LA KERAMA AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Púb. N° 237 del 14/11/2017, Daniel Armando García arg., nacido el 19/01/1971, DNI 21.904.750, CUIT 23-21904750-9, comerciante, soltero hijo de Armando García y María Emilia Bordón, domiciliado Bordeu y Desamparados de Sierra de los Padres, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. y Valeria Beatriz di Yorio, arg., nacida el 07/08/1979, DNI 27.416.810, CUIT 27-27416810-8, comerciante, soltera hija de Gerardo di Yorio y Emilce Beatriz Barone, domiciliada en Bordeu y Desamparados de Sierra de los Padres, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. constituyen: "La Kerama Agropecuaria S.A." Domicilio social: Ruta 226 km 16 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripc. Registral. Objeto: explotación de estab. rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, inmobiliaria, financiera con dinero propio, no realizará act. finan. comprendidas en la Ley 21.526. Capital: \$ 170.000, en 170 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 c/u y de un voto por acción. Administración: Directorio: de 1 a 5 directores titulares e igual número de suplentes. Duración cargo: 3 ej. Representac. social y uso de la firma social: Presidente o vice-presidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Presidente: Valeria Beatriz di Yorio. Director Suplente: Daniel Armando García. Fiscalización: accionistas, Art. 55 L. 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/08. Marcelo Rossi, Contador Público Nacional.

L.P. 192.213

IPANEMA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por decisión de Asamblea General Extraordinaria del 15/09/2017 se resolvió: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Designación de miembros del Directorio por finalización de mandato: Presidente: Luciano Andrés Mellino, argentino, 22/07/78, soltero, comerciante, domicilio Entre Ríos N° 2442- 3° "A" de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, D.N.I. 26.703.774, C.U.I.T. 20-26703774-5 y Director suplente: Antonio Fernando Mellino, argentino, 27/11/73, casado, comerciante, domicilio Hernandarias N° 3380 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, D.N.I. 23.668.836, C.U.I.T. 20-23668836-5. Ricardo Domingo di Martino, Contador Público Nacional.

G.P. 192.214

LA RESTINGA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/10/2017 y por el término de tres ejercicios a partir de la fecha de Asamblea, se ha designado como Presidente del Directorio al Sr. Juan José Paz, DNI 11.685.809 con CUIT 20-11685809-7.

G.P. 192.219

KILSUR CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto de compra-venta de acciones. Por inst. priv., del 30/11/17, Antonio Rafael La Fortuna, arg, mayor, cas. en 1º nupcias con Juana Rosa Pedetti, CUIT 20-05186211-5, DNI 5.186.211, dom. Alem 444 4º p Quilmes, vendió 3000 acc. que poseía en la soc. Kilsur Construcciones S.A., que representan el 50% del paquete acc., por \$ 400.000 total. El 40% a favor de Pablo Gabriel La Fortuna, arg., divorc., hijo de Antonio La Fortuna y Juana Rosa Pedetti, dom. Moreno 634, 4º A Quilmes y el 10% a favor de Analía Verónica Mosquera, arg., mayor DNI 25.332.705, CUIT 27-25332705-5, dom. Libertad 1716 Quilmes, hija de Juan Mario Mosquera y Silvia del Carmen Andraca. Silvia Rodríguez, Contadora Pública.

Qs. 189.898

METALÚRGICA LOS ARROYOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 08/08/2017 se re eligió el socio gerente: Ruben Eraclio Urbina, CUIL 20-05381205-9, con domicilio constituido en Sebastián Costa 576, Tres Arroyos. Andrés Martínez, Notario.

T.A. 87.596

LARGUIA HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 26-10-2017, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: María Marta Carmen Larguia, arg., D.N.I. 1.387.066, nacida el 02/10/1935, viuda, historiadora, con domicilio en Av. Alvear Nº 1831 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 27-01387066-2. Alfredo Miguel Larguia, arg., D.N.I. 4.300.683, nacido el 24/01/1940, casado, médico, con domicilio en calle Larrea Nº 1474 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-04300683-6. Alejandro Larguia, arg., D.N.I. 4.365.085, nacido el 30/04/1941, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Lote 12 s/n Barrio Santa Inés, Garupá, Posadas, Misiones, CUIT 20-04365085-9. María Cristina Larguia, arg., D.N.I. 5.651.074, nacida el 28/02/1947, divorciada, psicóloga, con domicilio en calle Lafinur Nº 3351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 27-05651074-0. Santiago Juan Storni Larguia, arg., D.N.I. 23.471.798, nacido el 20/10/1973, casado, abogado, con domicilio en calle Agote Nº 2445, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-23471798-8. Denominación de la sociedad: "Larguia Hnos. S.R.L." Domicilio: 9 de Julio Nº 143 de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto Social: agropecuarias, compraventa y locaciones, transporte, forestación, inmobiliaria, importación y exportación. Capital: cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en 50 cuotas, de valor nominal de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una y de un voto por cuota. Administración y representación: la ejerce uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta. Gerente: María Cristina Larguia (CUIT 27-05651074-0). Fiscalización: sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550. No se designan Síndicos. Los socios quedan facultados a realizar la fiscalización. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Facundo Diez Targise, Contador Público Nacional, CUIT 20-27803975-8.

T.A. 87.597

CORDEROS PATAGÓNICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Domicilio: Jurisdicción: Pcia. Bs. As.; Sede Social en calle Bolívar 1035, Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. Const. 1) Néstor Ariel Rossi, argentino nacido el 5 de noviembre de 1976, soltero, de ocupación empleado, D.N.I. número 25.605.649, CUIT 20-25605649-7, con domicilio en Bolívar 1035, Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Rossi, argentino, nacido 2 de octubre de 1963, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Jara, de ocupación comerciante, D.N.I. número 16.574.227, CUIL 20-16.574.227-4 con domicilio en la calle Parera 1003, de la ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Corderos Patagónicos S.R.L. 2) Duración 99 años. 3) Capital \$ 150.000. Artículo 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, o asociada a terceros: Industrial: Elaboración y procesamiento de productos alimenticios, embutidos, chacinados, conservas, podrá faenar hacienda de propia producción como así también comprada a terceros, podrá llevar a cabo desarrollos industriales de cualquier índole, tipo y género y/o el diseño, producción, fraccionamiento, ensamblaje, transformación, fabricación y/o elaboración de productos adquiridos mediante la compra de los mismos tanto en el mercado interno como externo; Comercial: Comprar y vender hacienda ovina, bovina, aviar y porcina, distribuir, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, podrá constituirse como representante de sus socios en el país. Podrá realizar construcción y refacción sobre inmuebles propios o de terceros, obras viales, y servicios conexos con la construcción. Podrá faenar hacienda vacuna, porcina, ovina y aviar de propia producción o adquirida a terceros y abastecer a terceros como matarife abastecedor. Podrá realizar operaciones agropecuarias, como productor agropecuario, contratista y/o subcontratista y todo servicio conexo con la actividad agropecuaria, explotación de marcas, servicios profesionales. Financieros: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación financiera vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos

Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial. 5) La administración: gerente, socio o no. 6) La fiscalización: los socios no gerentes. 7) Ejercicio social finaliza el día 30 de noviembre de cada año. 8) Socio Gerente: Néstor Ariel Rossi por todo el término de la sociedad. Francisco Daniel Urbieta, Contador Público Nacional.

T.A. 87.598

CRISTAS S.A.

POR 1 DÍA – Por esc. N° 347, folio 869, del 10/11/17, ante la notaria Mariana Ronchetti, se constituyó “Cristas S.A.” Socios: Cristina María Boubée, casada, nacida el 8/12/60, argentina, DNI 14.274.280, CUIT 27-14274280-8, domiciliada en Perón 390 Azul; Lionel Ernesto Carlos Sagramoso, casado, nacido el 6/11/63, DNI 16.139.775, CUIT 20-16139775-0, domiciliado en Perón 390 Azul, Alvise Metro Sagramoso, soltero, nacido el 12/5/89 DNI 34.682.925, CUIT 20-34682925-8, argentino; y Elena Drusila Sagramoso, soltera, nacida 1º/15/90, DNI 35.365.948 CUT 27-35365948-6, domiciliados en Perón 390, Azul. Domicilio: Perón 390 Azul. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, y ganaderos; b) Comerciales: compra, venta consignación, importación, exportación, distribución, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor c) Industriales; d) Inmobiliarias; e) Mandatos y Representaciones; f) Hotelería; g) Gastronómicas; h) Financiera: salvo Ley Entidades Financieras. Plazo: 99 años desde su constitución. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 10 titulares y 1 a 10 suplentes, por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Fiscalización Ért. 55 L.S. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Directorio: Presidente: Cristina María Boubée: Director Suplente: Lionel Ernesto Sagramoso. M. Ronchetti, Notaria.

Az. 72.326

TERMOCINT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 22/11/2017 se aprobó por unanimidad: la cesión de cuotas de Jorge Gastón Roldán a Claudia Gabriela Gómez, se reforma Cláusula cuarta: se establece La composición de capital fuera del articulado y la Cláusula Sexta: el gerente permanecerá en su cargo por la duración de la Sociedad, se acepta la renuncia del Sr. Jorge Gastón Roldán al cargo de gerente se designa como tal a Claudia Gabriela Gómez, argentina, DNI 27.938.233, Blomberg 1780 R. Castillo Bs. As. soltera, comerciante, CUIT 27-27938233-7 por tres ejercicios. Laura I. Duó, Contadora Pública Nacional.

L.M. 297.493

EUROQUÍMICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/06/2017. Se designa por 3 ejercicios Presidente Verónica Orlando CUIT 27-21933372-3, Directora Suplente María del Carmen Núñez Ferreira, CUIT 27-93680318-6, Domicilio Especial sede social. Laura I. Duó, Contadora Pública Nacional.

L.M. 297.494

SERVICIOS LA INSUPERABLE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria se renueva el directorio por tres ejercicios designándose Presidente a Ariel Leonardo Zárate CUIT 20-25142524-9, Director Titular a Alejandro Gabriel Zárate CUIT 20-25142525-7 Director Suplente: Catalina Graciela Borello CUIT 27-11726897-2, todos aceptan los cargos y fijan sus domicilios especiales en la sede social. Laura I. Duó, Contadora Pública Nacional.

L.M. 297.496

BESITZ B.V.

POR 1 DÍA - Por Resolución de Directorio del 26 de mayo de 2017 se aceptó la renuncia del representante legal Diego Mariano Oliveira, D.N.I. 28.321.285, CUIT 20-28321285-9, y se designó nuevo representante legal al Sr. Martín Eduardo Herrera, DNI 25.250.961, CUIL 20-25250961-6, nacido el 07/12/76, argentino, empleado, soltero, con dom. en Av. Del Libertador 6091, P 6 “D”, CABA, quien aceptó el cargo por nota del 08/08/2107.

Tn. 91.793

MIETEN B.V.

POR 1 DÍA - Por Resolución de Directorio del 26 de mayo de 2017 se aceptó la renuncia del representante legal Diego Mariano Oliveira, D.N.I. 28.321.285, CUIT 20-28321285-9, y se designó nuevo representante legal al Sr. Martín Eduardo Herrera, DNI 25.250.961, CUIL 20-25250961-6, nacido el 07/12/76, argentino, empleado, soltero, con dom. en Av. Del Libertador 6091, P 6 “D”, C.A.B.A., quien aceptó el cargo por nota del 08/08/2107.

Tn. 91.794

GAFOLETO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/04/2017 se resolvió la aceptación de la renuncia de Ignacio Javier Layús al cargo de Director Suplente y la designación de Juan Sánchez Elia para ocupar dicho cargo por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Sánchez Elia; Director Suplente: Juan Sánchez Elia. Juan Sánchez Elia constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 747, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Juan Sánchez Elia, Abogado.

C.F. 32.183

EDIFIKO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación de Gerentes y Reforma. Por contrato del 4/12/17 se aceptó la renuncia de la Gerente María Silvina Echagüe, Nuevos Gerentes: Fabio Gabriel Caminiti y Rodolfo Alejandro Stok. Firma Individual e indistinta. Se reforma el Artículo Cuarto. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

C.F. 32.186

MACCEDONA I S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación de Gerentes. Cambio de Sede. Por contrato del 30/11/17 se aceptó la renuncia de Gabriel Hernán Carson. Nuevo Gerente: Marcelo José Ferrara. Por acta del 05/12/17 se cambia la sede: Av. Hipólito Yrigoyen 9183/85 Piso 11 de la Loc. y Part. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Juan M. Quarleri, Abogado

C.F. 32.187

LABORATORIO TRESAR S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 26/9/17; Guillermo Ernesto Riva, 20/1/56, DNI 13.297.044, divorciado, Yapeyú 1790, San Martín, Bs. As.; Alejandro Gustavo Tavella, 5/10/55, DNI 11.804.218, casado Saavedra 1829, San Martín, Bs. As.; y Martín Mingione, argentino, 31/5/73, DNI 23.327.578, casado, Au. Ricchieri Km. 21.5, B. La Deseada, Lote 8, Ezeiza, Bs. As., todos argentinos, empresarios; "Laboratorio Tresar S.A."; 99 años; a) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. b) Agropecuaria: Mediante la Administración y/o explotación de establecimientos agrícola ganaderos y granjas y la realización de todo tipo de operaciones agropecuarias; c) Financiera: Realización de todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) Mandataria: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social, administración de bienes y servicios; e) Importadora y Exportadora: La importación y Exportación de mercaderías en general no prohibidas por las normas vigentes; f) Industrial y Comercial: La industrialización, comercialización, fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia, especialmente productos de granja y derivados apícolas, la industria de los cosméticos y de la industria farmacéutica, especialmente productos fitoterápicos y suplementos dietarios. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 120.000, 12.000 acc. de \$ 10; 31/12; Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente: Analía Olga Candia, argentina, 21/8/75, DNI 24.755.806, soltera, ama de casa, Roca 165, Benavidez, Bs. As., o su caso Vicepresidente: Liliana Mabel Procachini argentina, 23/07/59, DNI 13.355.782, casada, ama de casa, Saavedra 1829, San Martín, Bs. As.; Director Suplente; Julieta Pelufo, argentina, 29/11/72, DNI 23.125.597, casada, psicóloga, Guayra 1810, Piso 10, Depto. "B" C.A.B.A. Fiscalización por los Socios; Sede Social: General Roca 168, Loc. Benavidez, Pdo. Tigre, Pcia. de Bs. As. Juan M. Quarleri, Abogado.

C.F. 32.188

NISOTEC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 17/11/2017 fueron electos por 3 ejercicios Presidente Luis María Coronato CUIT 20-12.965.130-0; Vicepresidente Gastón Daniel Santamaría, CUIT 20-28.845.048-0; Director Titular Lucas Nicolás Coronato 20-31.205.361-7; Director Suplente Julieta Soledad Coronato CUIT 27-30.406.043-9. Todos fijan domicilio especial en Maquinista Carregal número 2066, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Rodrigo M. Espósito, Abogado.

C.F. 32.189

WUDCAUN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/09/17 protocolizada por Escritura Pública N° 120 del 04/12/17, Wudcaun S.A. se disuelve sin liquidarse con motivo de ser absorbida por fusión por la sociedad Make It Happen S.A. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.194

LEBEL CORPORATION S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 17/11/17 protocolizada en Escritura Pública N° 696 del 24/11/17 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Carlos Alfredo Fernández y Director Suplente: José Luis Noé; y se estableció nueva sede social en Chile 2131, Lanús Oeste, partido de Lanús, Pcia. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.195

PORTUFRUT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 25/09/17 se designó nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Alberto Dos Santos, Vicepresidente: Gustavo Ariel Dos Santos, Directores Titulares: Marcelo Ezequiel Dos Santos y Lucas Joaquín Dos Santos, y Director Suplente: Cristian Andrés Dos Santos. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.196

MPA HIDRÁULICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 del 25/04/17 y Acta de Directorio N° 12 del 16/05/17 se designó nuevo Directorio así: Presidente: María Sol Álvarez y Director Suplente: Matías Sebastián Basile. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 26/09/17 renunció Matías Sebastián Basile al cargo de Director Suplente y se designó en su reemplazo a la Sra. Ana Belén Chioli. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.197

BLOOM HELADOS ARTESANALES S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Nicolás Manuel Iglesias, soltero, nacido el 16/04/79, DNI 27.354.259, calle 12 N° 5425, localidad y partido de Berazategui, Pcia. Bs. As.; y Leonardo Martín Puppo, casado, nacido el 15/02/81, DNI 28.649.800, calle 146 N° 638, localidad y partido de Berazategui, Pcia. Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Inst. Privado del 04/12/17. 3) "Bloom Helados Artesanales S.R.L." 4) Sede social: Avenida Mitre 1173, localidad y partido de Berazategui, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial del negocio de heladería, bar, confitería, restaurante, parrilla, pizzería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de helados, postres, productos gastronómicos, gourmet y todo tipo de productos alimenticios. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Nicolás Manuel Iglesias y Leonardo Martín Puppo. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.198

VIDEOJET ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA – (IGJ N° 1.843.294). Comunica que por Reunión de Socios N° 16 del 05/12/2017 se resolvió por unanimidad rectificar lo resuelto en el segundo punto del Orden del Día del Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios del 27/07/2017 respecto del domicilio de la Sociedad, el cual queda fijado en la Calle 122 N° 4785 (ex General Roca), Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Luciana Florencia Colliá, autorizada por Reunión de Socios N° 16 del 05/12/2017. Luciana Colliá, Abogada.

C.F. 32.199

CONSTRUCCIONES DE LA MORA S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución de sociedad. 1) Construcciones De La Mora S.R.L. 2) Escritura N° 506 del 28-11-2017, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Karen Natalia Tayguan, argentina, soltera, nacida el 26-01-1996, estudiante, DNI 39.431.855, CUIL 27-39431855-3, con domicilio real y especial en Hertz 2227, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Ezequiel Alejandro Meneses, argentino, soltero, nacido el 06-05-1990, contratista, DNI 35.268.430, CUIL 23-35268430-9, con domicilio real y especial en Lanza 1015, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en D.P.P.J. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Hertz 2227, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Karen Natalia Tayguan. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.200

CUESTA BONITA BUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituyó por escritura del 21/11/2017 folio 686 reg. 1641 de Cap. Fed. a cargo del esc. Gustavo Ramón Romero. se constituyó Cuesta Bonita Bus S.R.L. Socios: Ricardo Luis Pedron, argentino, nacido el 4 de septiembre de 1954, casado en primeras nupcias con Lucía Teresa Notaro, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.573.011 y Clave Única de Identificación Tributaria número 20-11573011-9; Lucía Teresa Notaro, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1957, casada en primeras nupcias con Ricardo Luis Pedron, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.522.133 y Clave Única de Identificación Laboral número 27-13522133-9; Micaela Jaqueline Pedron, argentina, nacida el 18 de agosto de 1990, soltera, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.535.806 y Clave Única de Identificación Laboral número 27-35535806-8 y Leandro Emanuel Pedron, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1992, soltero, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 37.241.887 y Clave Única de Identificación Laboral número 20-37241887-8, todos domiciliados en Victoriano Loza 1703, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la prestación, explotación y/o administración de servicios de transporte público, privado, especiales, urbanos e interurbanos de pasajeros, como así también la explotación y/o administración de otros bienes y servicios de transporte. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, Inciso 2º por aumentos de capital, la reunión de socios que determinen dicho aumento elegirá un Síndico titular y un suplente, los cuales durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Sede Social: Victoriano Loza 1703, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Gerente: Ricardo Luis Pedron por todo el término de la duración de la sociedad. Esta autorizado a la publicación del presente el escribano Gustavo Ramón Romero, según la escritura anteriormente citada.

C.F. 32.201

MOLAGON CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. del 4/04/2017 se constituyó Molagon Construcciones S.R.L. 1) Socios: Mariano Paolo Lamoure, argentino, nac. 15/01/1985, DNI 31.460.122, CUIT 20-31460122-0, soltero, abogado, dom. República Dominicana N° 254 de Azul, Pdo. Azul, Prov. Bs. As., Ricardo Raúl Moguillansky, argentino, nac. 23/03/1961, DNI 14.274.196, CUIT 20-14274196-3,

divorciado, arquitecto, dom. Bolívar 968, Azul, Pdo. de Azul, Prov. Bs. As. y Carlos Daniel González, argentino nac. 24/05/1965, DNI 24.339.374, CUIT 20-24339374-5, casado en primeras nupcias, plomero y gasista matriculado, dom. Gral. Rvías 968, Azul, Pdo. De Azul, Prov. Bs. As. 2) Domicilio social: Rep. Dominicana N° 254 de la Ciudad de Azul, Partido de Azul, Prov. de Bs. As. 3) Duración 20 años desde su inscripción registral. 4) Objeto Social realizar por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, galpones, comprar, vender, permutar, alquilar y/o arrendar tierras, campos, fracciones, chacras, hoteles, apart-hoteles, complejos, tiempos compartidos, clubes de campo, countries, barrios cerrados e inmuebles de todo tipo de destino. Construir, comprar, vender, permutar y/o arrendar bienes inmuebles destinados a hoteles hospedajes, hosterías y/o anexos. Construcción: Construcción de todo tipo de inmuebles y obras públicas y/o privadas, sea a través de la contratación directa y/o de licitaciones, ya sea para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y/o arquitectura. Exportación e importación: Mediante el despacho al exterior o la introducción al país de toda clase de máquinas, maquinarias, herramientas, materiales, aparatos, tecnología, materias primas y cualquier tipo de productos existentes o a crearse en el futuro y demás aplicables a su objeto Inmobiliario. Mandatos: Podrá ejercer mandatos y representaciones, civiles, industriales y comerciales, agencias, corretajes, promover inversiones y financiaciones, explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos comerciales-industriales. Financiera: Siempre con dinero propio podrá financiar operaciones comerciales en las que intervenga la sociedad, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, para el cumplimiento de su objeto y fines societarios, otorgar préstamos de todo tipo, formalizar aportes y/o inversiones de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución de derechos reales o de cualquier otra naturaleza sobre bienes muebles, inmuebles, maquinarias, bienes registrables y demás garantías reales y/o personales. 5) Gerentes: Paolo Lamoure, Ricardo Raúl Mogueillansky y Carlos Daniel González, los cuales quedan designados como tales por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por reunión de socios convocados al efecto. Fisc. Art. 55. 7) Cierre de ej. 28/02 de cada año.

Az. 72.332

ADIPASA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2016 de carácter unánime, se designó como Presidente al Sr. Agustín Di Paolantonio y como Directora Suplente a la Sra. Alicia Noemí Guidi, que debidamente aceptan sus cargos en este acto. Agustín Di Paolantonio. Presidente, Contador.

Qs. 189.909

OBRAS CIVILES Y DEPORTIVAS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 27/10/2017. Nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: José Oscar Irazzo, DNI 8.243.605, CUIT 20-08243605-8; Director Suplente: Rodolfo Trevisan, DNI 8.245.816, CUIT 20-08245816-7, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, Triunvirato 1387, Don Torcuato, Localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. María Elin Giordano, Contadora Pública.

S.I. 43.715

MY LLAJTA S.R.L

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado de fecha 30/11/2017, atento a la existencia de una denominación social idéntica a la adoptada (Sumaj Kausay S.R.L) los socios: Alanoca Mamani, Jacinto, DNI 92.941.304, CUIT 20-92941304-1, nac. 11/9/1976, Boliviano, solt., hijo de Alanoca García Honorato y de Mamani Gutiérrez Teresa, dom. Paraguay 713 Pilar, Bs. As., Alanoca Mamani Raúl, DNI 92.932.538, nac. 4/10/1978, CUIT 23-92932538-9, solt., hijo de Alanoca García Honorato y de Mamani Gutiérrez Teresa, dom. en Paraguay 729, Pilar, Bs. As., Gómez Urquizu Cirilo, DNI 95.129.435, CUIT 20-95129435-8, boliviano, nac. 14/2/1976, solt., hijo de Gómez Almendras Sergio y de Urquizu Arancibia Adriana, dom. Venezuela 4986, Moreno, Bs. As., Gutiérrez Vera Aylín, DNI 92.757.615, CUIL 27-92757615-0, boliviana, nac. 12/9/1982, casada en 1ª nupcias con Ávila Yampa Efraín, dom. Víctor Martínez 2205, Gregorio De Laferrere, La Matanza, Bs. As.; Mamani Espinoza, Hugo Armando, DNI 94.441.476, CUIT 20-94441476-3, boliviano, nac. 22/11/1991, casado en 1ª nupcias con Bertha Velásquez Espinoza, domicilio en Gallardo 3050, Don Torcuato, Tigre, Bs. As.; Domínguez Gómez, Delia Elizabeth, DNI 94.538.309, CUIT 27-94538309-2, paraguaya, nac. 2/11/1985, solt., hija de Domínguez Martín y de Gómez Balbuena Nilda Ediltrudis, dom. en Piedrabuena 888, Garín, Escobar, Bs. As.; Becerra, Hermenegildo, DNI 93.591.882, CUIT 20-93591882-1, boliviana, nac. 12/5/1976, solt., hijo de Becerra Córdoba Primitiva y con padre desconocido, con dom. en Gral. Tomas Guido 1449 PA, Beccar, San Isidro, Bs. As.; Cruz Choque Santiago, DNI 94.527.444, CUIT 20-94527444-2, boliviano, nac. 25/6/1982, solt., hijo de Cruz Mario y de Choque Cresencia, dom. Piedrabuena 888, Garín, Escobar, Bs. As.; Peralta Ortuño, Alexander, DNI 94.821.572, CUIT 20-94821572-2, boliviano, nac. 19/7/1979, solt., hijo de Peralta Orellana Atilio y de Ortuño Vega Senovia, dom. Bertolo 1996, Merlo, Bs. As.; Domínguez Gómez Vilma Cecilia, DNI 94.699.149, CUIT 27-94699149-5, paraguaya, nac. 7/1/1967, solt., hija de Domínguez Martín y de Gómez Balbuena Nilda Ediltrudis, dom. Paraguay 713, Pilar, Bs. As.; Apaza Jáuregui, River, DNI 94.656.834, CUIT 20-94656834-2, boliviana, nac. 6/1/1991 solt. hijo de Apaza Fuentes Hilarion y de Jáuregui Chaparro Reyna, dom. real en Cuevas 3572, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs. As., Alanoca García, Honorato, DNI 92.941.305, CUIT 20-92941305-9, boliviana, nac. 16/5/1956, casado en 1ª nupcias con Mamani Gutiérrez Teresa, dom. en Paraguay 713, Pilar, Bs. As.; Mamani Flores, Agripina, DNI 94.277.297, CUIT 27-94277297-7, boliviana, nacida el 11/1/1987, solt., hija de Mamani Montero Teófilo y de Flores Puita Benita, dom. Cuevas 3510, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs. As.; Sandoval Medrano, Justina Julia, DNI 94.111.887, CUIT 27-94111887-4, boliviana, nac. 13/9/1981, solt., hija de Sandoval Sebastián y de Medrano Damiana, dom. en Santa María 1582, Manuel Alberti, Pilar, Bs. As.; Resuelven: por la presente declaración jurada adoptar como nueva denominación social My Llajta S.R.L.. Leandro R. Santalíz, Abogado.

S.I. 43.719

DOMINGO P. PEDRONI S.A.I.C. y A.

POR 1 DÍA - Cumpliendo con el Art. 60 de la Ley 19.550, comunicase que en la Asamblea General celebrada el 30 de noviembre de 2017, se designó a los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Sr. Maximiliano Palazzo, DNI 27.088.007, CUIT 20-27088007-0 con domicilio en Alsina 525 de San Fernando, y Directora Suplente la Sra. Carolina Segue, DNI 27.333.572, CUIT 27-27333572-8 con domicilio en Alsina 525 de San Fernando. Maximiliano Palazzo, Presidente.

S.I. 43.720

TRANSPORTES ANAGUA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 465 del 7/12/17 R° 84 CABA, Ernesto G. Miguens: 1. Socios: Hilarión Anagua Muruchi, boliviano, 4/11/65, hijo de Víctor Anagua y Basilia Muruchi, DNI 92.589.167, CUIT 20-92589167-4; Esteban Alfredo Anagua Colque, 18/06/86, DNI 32.821.980, CUIL 20-32821980-9, y Gustavo Víctor Anagua Colque, 19/11/88, DNI 34.622.240, CUIL 23-34622240-9, los dos últimos argentinos, hijos de Hilarión Anagua Muruchi y Norma Colque, todos, solteros, transportistas y domiciliados en Leonardo Da Vinci 5778 de Gregorio de Laferrere, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As. 2) Transportes Anagua S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más actos fueren menester para el cumplimiento de su objeto. 5) Sede: Leonardo Da Vinci 5778, Localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. 6) \$ 100.000 representados en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. Gerente: Hilarión Anagua Muruchi. Aceptó cargo. 8) Rep. Legal: Gerente. 9) Fisc.: Socios. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Dra. María Constanza Robledo, Abogada.

S.I. 43.730

ALMA RIVGA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento privado del 5/12/17. 1. Socios: Aldana Mariel Rivero, 11/11/83, soltera, hija de Josefina Gallo y Luis Omar Rivero, DNI 30.602.411, CUIT 27-30602411-1; y Josefina Gallo, 20/07/60, casada, DNI 14.096.922, CUIT 27-14096922-8, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Martiniano Leguizamón 330, La Tablada, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. 2) Alma Rivga S.R.L. 3) 99 años d/contrato. 4) Objeto: Negocios de publicidad, propaganda pública o privada, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impreso de toda clase, derivados y modalidades, inclusive realización y fabricación, distribución, importación, y exportación de todo tipo de elementos, como ser, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo; comercialización de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Diseño gráfico, producción gráfica, impresión de diseños, realización de eventos publicitarios, lanzamiento de productos, promoción de productos, estudio de mercados, relevamiento de productos y/o empresas, investigación de desarrollo de productos y/o mercados y/o empresas, contratación de personas físicas y/o jurídicas para las actividades que así lo exijan, asesoramiento en materia de publicidad y eventos. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y gestión de negocios. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 5) Sede: Leguizamón 1110, Localidad de La Tablada, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 6) \$ 30.000 representados en 3.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. Gerente: Aldana Mariel Rivero, acepta cargo. 8) Rep. Legal: gerente. 9) Fisc.: Socios. 10) Cierre ejercicio: 31/08. María Constanza Robledo, Abogada.

S.I. 43.731

LT COMERCIALIZADORA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1. Durval Leonardo Barinaga, argentino, nacido el 20 de abril de 1983, de 33 años de edad, DNI 29.994.110, CUIT 20-29994110-9, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 62 N° 558 1ro. "A", ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; y Juliana Mercedes Chiappa, DNI 28.366.575, CUIT 27-28366575-0, argentina, nacida el 29 de agosto de 1980, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle 89 N° 107 e/4 y 5 Villa Elvira, ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 2. 23 de diciembre de 2016. 3. LT Comercializadora Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4. Calle 62 N° 558 piso 1° Dto. "A" La Plata 1900, Bs. As. 5. La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Comercial: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación, consignación, representación de firmas extranjeras o nacionales y distribución de: Prendas de vestir, calzado, accesorios, artículos de marroquinería y regalos. Artículos de cuero y talabartería, platería regalos empresarios. Materiales de Construcción y artículos de ferretería, maquinas y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos. Productos alimenticios en todas y cualquiera de las formas de comercializarse, víveres secos y/o frescos, carnes, pescados, pollos, embutidos, lácteos, y en general todos los productos que se comercializan en mercados concentradores. Comercialización de productos de limpieza a granel o fraccionados, artículos de papelería y librería comercial y escolar, muebles y útiles para oficina, Hardware y software bajo licencias y/o de propia generación, equipos informáticos. b) Constructora. c) Agropecuaria. d) Servicios. e) Industrial. f) Mandataria. g) Inmobiliaria. h) Financiera. 6. 20 años. 7. \$ 125.000,00 (pesos ciento veinticinco mil). 8. El socio gerente designado Barinaga Leonardo Durval. La fiscalización se efectuará de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550. 10. 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 29.853

AVELLANEDA WALK S.A.U.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Sociedad incluida en el art. 299, inc. 7° de la Ley 19.550. Por Escritura Pública Complementaria del 1/12/2017 se reformuló la redacción del objeto social y se omitieron todas las menciones a "concesión", no quedando la sociedad comprendida en el art. 299, inc. 5° de la Ley 19.550. Asimismo, se reformuló la redacción del artículo séptimo del estatuto social eliminando la referencia "Seguros de caución". Fdo. María de la Victoria López, Abogada.

L.P. 29.854

PILAR WALK S.A.U.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Sociedad incluida en el art. 299, inc. 7°, de la Ley 19.550. Por Escritura Pública Complementaria del 1/12/2017 se reformuló la redacción del objeto social y se omitieron todas las menciones a "concesión", no quedando la sociedad comprendida en el art. 299, inc. 5°, de la Ley 19.550. Asimismo, se reformuló la redacción del artículo séptimo del estatuto social eliminando la referencia "seguros de caución". Fdo. María de la Victoria López, Abogada.

L.P. 29.855

BASSERCUZ MILZ S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 4/12/2017 se constituyó una S.A., ante esc. Jorge Daniel Biglieri, titular Reg. 108, de Lanús. 1) Socios Ramón Amado Gómez, argentino, nacido el 9/3/1968, soltero, hijo de Santo Gómez y de Guillermina Navarro, constructor, DNI 20.090.012, CUIT/CUIL 20-20090012-0, dom. calle Guaminí 111, Lomas de Zamora, esta provincia y Graciela Isabel Rojas, argentina, nacida el 29/3/1972, casada en primeras nupcias con Lademir Gómez, comerciante, con DNI 22.488.758, CUIT/CUIL 27-22488758-8, dom. Barrio Odisa TL 8 Dpto. 18 Banfield, Lomas de Zamora. 2) Bassercuz Milz S.A. 3) Duración: 90 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 4) Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una. 5) Sede social: Ituzaingó 1483, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. 6) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros la compra, venta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea en urbanos o rurales; en Propiedad Horizontal o Conjuntos Inmobiliarios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Representación: Director Titular: Presidente: Ramón Amado Gómez. Director Suplente: Graciela Isabel Rojas. Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. 6) Se prescinde de la sindicatura. 7) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado, Escribano Jorge Daniel Biglieri.

L.P. 29.857

LLORENTE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 31/8/2017 se modificó la cláusula quinta del contrato social de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometer en operaciones ajenas al giro social, ni a fianzas o garantías a terceros. Podrán, en consecuencia, adquirir bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, gravarlos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y así también administrar libremente los negocios sociales". Autorizado, Escribano Jorge Daniel Biglieri.

L.P. 29.858

LLORENTE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 31/8/2017 Cayetano Ursino cedió a Marcelo Adrián Manero 1000 cuotas sociales y Victorino Nazareno Manero cedió a Vicente Rubén Ursino 1000 cuotas sociales. Los cedentes Cayetano Ursino y Victorino Nazareno Manero renuncian al cargo de gerentes. Autorizado, Escribano Jorge Daniel Biglieri.

L.P. 29.859

CONSULTORÍA SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS ILHSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios unánime del 1/12/2017 se trasladó sede social a Catamarca 2842, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y se aceptó renuncia de Didier Enrique Ilharramouho. Sebastián Hugo Maidan, Abogado.

L.P. 29.861

ZELTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. públ. del 1/12/2017, Gustavo Alfonso Roggerone, nac. el 4/09/59, DNI 13.407.048, dom. Camino Real Morón 1550, UF 46, Buloungne Sur Mer, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y Adrián Horacio Roggerone, nac. el 29/09/60, DNI 14.188.568 y dom. J. M. Estrada 1236, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; ambos, cas., arg., y comerc. constituyen: Zelte S.R.L. Dom: Av. Santa Fe 2661, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Dur.: 50 años. Objeto: alquiler de carpas y estruc. para eventos. Capital: \$ 100.000. Administración: Gerente 1 o más, socios o no, en forma indistinta. Dur. 99 años. Fisc.: Art. 55. Cierre Ejerc.: 30/09. Representante: Gustavo Alfonso Roggerone y Adrián Horacio Roggerone. Sebastián Hugo Maidan, Abogado.

L.P. 29.862

REPUESTOS MOTOR IRALA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.R.L. Laura Silvina Gianni, arg., nac. 22/02/1981, DNI 28.729.210, CUIT N° 23-28729210-4, comerciante, casada, domic. Avenida Independencia N° 4320 Piso 9° Dpto. "E", MdP; Matías Gonzalo Onguino, arg., nac. 26/11/1980, DNI 28.454.196, CUIT N° 20-28454196-1, comerciante, casado, domic. Avenida Independencia N° 4320 Piso 9° Dpto. "E", MdP; y Daniel Hugo Gianni, arg., nac. 17/05/1947, DNI 8.705.127, CUIT N° 20-08705127-8, comerciante, casado, domic. Avenida Independencia N° 4320 Piso 1° Dpto. "G", MdP. Esc. Pública 6/12/2017. Repuestos Motor Irala S.R.L. Domic. Irala N° 9411, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, elementos de lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación. B) Explotación de un taller de mecánica automotor, recauchutaje y recapado de neumáticos, alineación de dirección y balanceo de ruedas y mantenimiento general de todo tipo de automotores; Servicios en la especialidad de mecánica integral del automotor, montaje de vehículo, mantenimiento, reparación y rectificación de motores, tornería mecánica, fabricación de piezas mecánicas en general, de matrices y sus componentes. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser mas de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socia Gerente: Laura Silvina Gianni. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

G.P. 192.254

AGRO MARDAMA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Escritura Complementaria de fecha 1/12/2017 se modifica el objeto social retirando la actividad "concesión" del Artículo Tercero del Estatuto.

G.P. 192.255

MICCAR S.R.L.

POR 1 DÍA - (Cambio de Gerencia). Por Acta de Reunión de Socios de fecha 6/11/2017 por renuncia al cargo de Gerente del Sr. Antonio Mario Miccio, se designa como Gerente a la Sra. Liliana Beatriz De Rose, CUIT 27-10468051-3, domic. Garay 1950, MdP.

G.P. 192.256

MANJARES SCATACO S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.). Horacio Daniel Taccone, arg., nac. 1/11/1969, DNI 20.573.845, CUIT N° 20-20573845-3, abogado, soltero, domic. Necochea N° 5195, MdP y Héctor Raúl Scalzotto, arg., nac. 5/03/1975, DNI 24.369.958, CUIT N° 20-24369958-5, comerciante, soltero, domic. 17 N° 1302, General Pico, departamento de Maracó, provincia de La Pampa. Esc. Publica 06/12/2017. Manjares Scataco S.R.L. Domic. Rawson N° 3483, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Transporte terrestre de carga y logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros. B) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, representación, fraccionamiento, importación, exportación de productos elaborados relacionados con la industria alimenticia, frescos y/o congelados. C) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, navales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal. D) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles, propias o de terceros. E) Mandataria-Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. F) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Horacio Daniel Taccone. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

G.P. 192.257

AGROPECUARIA LA GUEYA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio Sede Social. Agropecuaria La Gueya S.A. informa que por Acta de Directorio N° 58 del día 13 de noviembre 2017 se resuelve trasladar la sede social al Domicilio Rodríguez Peña N° 826 de la ciudad de Mar del Plata, CP 7600. Laura E. Burgues, Apoderada.

G.P. 192.229